ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 15
Miércoles 6 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 15
Miércoles 6 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Cambronero Aguiluz, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Obando Bonilla, Johana
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 44. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 6
PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 6
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 6

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y catorce, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 15.

PRIMERA PARTE

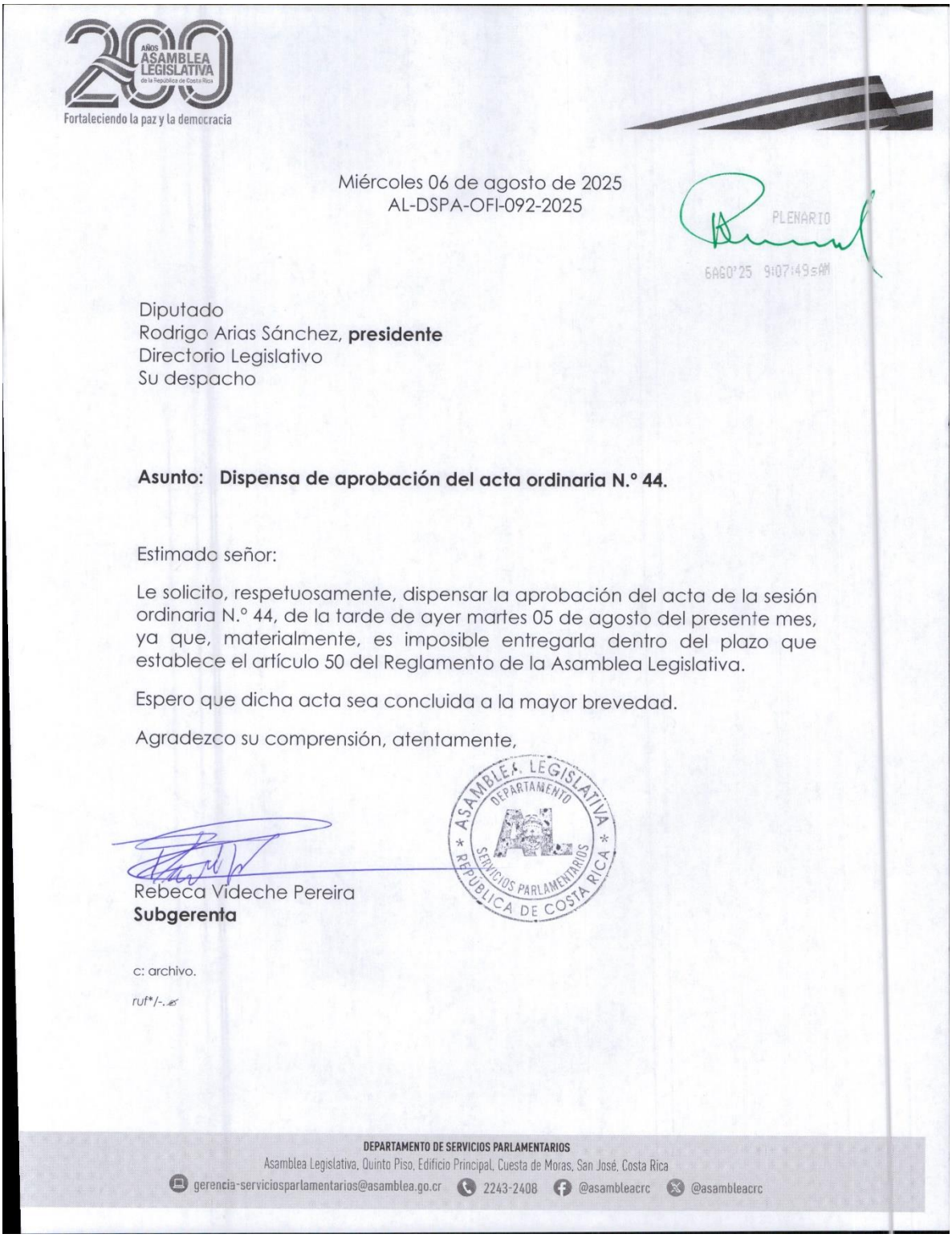
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 44

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 44, del 5 de agosto del año 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios.

Le solicito a la Primera Prosecretaría proceder a la lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



200 AÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica
Fortaleciendo la paz y la democracia

Miércoles 06 de agosto de 2025
AL-DSPA-OFI-092-2025

PLENARIO
6AGO'25 9:07:49sAM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta ordinaria N.° 44.

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión ordinaria N.° 44, de la tarde de ayer martes 05 de agosto del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Agradezco su comprensión, atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

Rebeca Videche Pereira
Subgerenta

c: archivo.
ruf*/-.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacrc

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 44 del día 5 de agosto del presente año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate.

De conformidad con el artículo 193 del Reglamento, y dado que en la sesión ordinaria ayer en la tarde solamente se tramitaron dos mociones de fondo, se va a reponer el trámite de la sesión de ayer todo lo anterior para garantizar la discusión efectiva de las mociones de fondo del proyecto de ley durante las primeras catorce sesiones.

En consecuencia, en esta sesión extraordinaria se contabiliza la décima primera sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

Se continúa la discusión de la moción de fondo número 51, y se encuentra en el uso de la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, con el tiempo de un minuto y treinta segundos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a todos los diputados chequear si pueden activar sus pantallas.

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos para ver si hay un problema.

Se decreta un receso de tres minutos.

Se ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Por el orden, diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias señor presidente y buenos días.

Quisiera una explicación sobre lo que acaba de suceder. A ver, iniciamos una votación, usted no la suspende, sino que durante la votación declara un receso. Posteriormente, la quita de pantalla la votación, pero además abre puertas.

Eso significa que el momento en que se dio por iniciada la votación, primero no se culminó, porque usted no dijo que se dejaba sin efecto la votación, y segundo, abrió puertas durante ese momento y además pidió un receso o generó un receso durante la votación.

Entonces, yo quisiera que usted nos brindara una explicación, porque no es como lo más apegado a Reglamento lo que se acaba de hacer en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, el problema es que detectamos un problema técnico en el momento, y eso me obligó a tomar la decisión de suspender la sesión para ver cómo, y decretar el receso para ver cómo podíamos solucionar el problema técnico. Y efectivamente, mientras tanto, pues, abrí puertas, pero aquí lo importante es que, si hay que corregir el procedimiento, con mucho gusto lo corregimos, no hay ningún problema.

Ahora ya tenemos que arrancamos la sesión con cuarenta y cuatro diputados y diputadas logeados. No estaba así anteriormente, entonces ya estamos listos para poder reiniciar la sesión ya bien, ya el sistema electrónico está trabajando eficientemente.
Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer una pregunta puntual sobre el Reglamento: ¿la votación no es un acto ininterrumpido? Me gustaría que me responda, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, así es, así es.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Entonces, ¿por qué lo interrumpimos?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Perdón?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Porque yo entendería que, si es un acto ininterrumpido, lo que correspondía era anular la votación sin abrir las puertas, pero en el momento en que usted abrió las puertas, sin haber anulado la votación, cometimos un error de procedimiento.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Señor presidente, en la misma dirección de la consulta del diputado Ariel Robles, es que usted decretó un receso durante la votación, no indicó que había un problema y que se anulaba la votación.

Pero no solo decreta un receso, sino que además indica abrir puertas, estábamos en el proceso de votación, a eso me refiero con que hacía la consulta, porque me parece que no es un proceder adecuado. Es más, deja la duda de si lo que estábamos era presentes ante una falta de cuórum, porque la única forma de constatar el cuórum es precisamente a través del acto de votación.

Usted inicia la votación, la suspende, abre puertas, la suspende por vía de un receso, abre puertas y entonces altera las condiciones en las que esa votación estaba siendo iniciada. Entonces, querría saber cuál es la situación o cuál es el sustento reglamentario de su proceder.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, se presentaron circunstancias que meritaron en ese momento dar el receso, pero no hay ningún problema. Vamos a repetir la votación de la moción de fondo número 51.

Perdón. Sí, diputado Vargas Quirós Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Presidente, usted recientemente dijo que la sesión de ayer no se iba a contar dentro de las catorce sesiones que deben cubrirse para efectos de discutir las mociones del expediente 24.290 y también dijo que se votaron mociones ayer.

El hecho de que, fueron dos mociones creo las que se votaron ayer o sea, el hecho de que hayan sido pocas mociones las que se votaron ayer corresponde a una dinámica de rompimiento de cuórum que yo no sé hasta dónde es calculado en este Plenario legislativo.

Si abrimos el portillo para que eso ocurra hoy, no contar una sesión que debe contar como una de las catorce en discusión, entonces, abrimos el portillo para que sigan rompiendo cuórum, para que las sesiones sean absolutamente improductivas y después usted no va a tener más remedio que seguir eliminando esas sesiones y postergando la discusión por cuánto periodo más; o sea, la sesión se dio, se discutieron mociones y debería ser contabilizada como una sesión de las catorce que se discute.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputados, yo ahí lo que estoy acatando es el Reglamento, el artículo 193 que establece que por lo menos debe discutirse el proyecto por tres horas, y eso no se dio el día de ayer.

Pero tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, respecto a esta discusión sobre procedimientos, yo quisiera señalar algo y que ha venido siendo desarrollado en el pasado por la propia Sala Constitucional. Se comprende que al poner un proyecto en vía rápida hay una restricción de un conjunto de derechos que ordinariamente tenemos los diputados y diputadas.

Por ejemplo, el derecho a mocionar sin una limitación respecto a cuántas mociones por artículo o el derecho a discutir esas mociones, todas y cada una de ellas. Esos derechos se nos restringen, todos vinculados al derecho de enmienda, al derecho de participación que tenemos acá en el Congreso.

Es decir, al final la vía rápida implica un conjunto de restricciones a derechos donde una mayoría calificada impone esas restricciones. Entonces, pueden si quieren ustedes contarla, pero significaría un vicio de procedimiento, porque a fin de cuentas imaginen ustedes que lleven esto al exceso. Y vienen, se abre la sesión, rompen el cuórum y se van. Y no se logran nunca discutir mociones.

Estarían llevando esas restricciones, que de por sí ya las han venido llevando a un exceso, y ya voy a contar por qué, a un extremo todavía mayor.

¿Por qué las han llevado a un exceso? Porque yo sí creo que en todo caso deberían contarse esas catorce sesiones como efectivas. Y en esta Asamblea Legislativa hemos padecido de discusiones, provocadas muchas veces por el propio oficialismo, en el medio de este tipo de procedimiento de vía rápida, limitando aún más las posibilidades de discusión de las mociones.

Entonces, yo creo que sí, que lo que corresponde es que no se cuenten sesiones en las que no se dio una discusión efectiva de mociones, porque esa restricción ya de por sí es pesada para quienes sostenemos otra postura. Es una restricción de nuestros derechos de participación.

Y, entonces, tras de todo, en una sesión en la que no logran hacer cuórum otra vez, terminan restringiendo aún más eso.

Y último señalamiento, hoy tuvieron que hacer cuórum, por dicha está la fracción del Frente Amplio, porque si no, no lo logran, ¿verdad?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

La pregunta que le hago, obligada en este caso, ayer se discutieron y se votaron dos mociones.

De considerarse que esa sesión no cuenta, dentro del esquema de discusión del proyecto 24.290, ¿en qué estado quedan esas dos mociones que se discutieron y se votaron el día de ayer?

Las tendríamos que volver a ver en la sesión de hoy, porque si no cuentan, entonces, ¿dentro de qué marco de discusión en Plenario serían consideradas esas dos mociones? ¿Qué pasa si hoy también, por distintos efectos, se discuten y se votan dos mociones o tres? ¿Tampoco sería válida?

¿Hasta dónde se determina que es válida una sesión y hasta dónde no, para efectos de poder ser considerada como una de las catorce obligadas en este proceso de vía rápida?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, vea, yo quería hacer una observación en la siguiente línea. Lo que plantea el diputado Vargas es, evidentemente, cometer un vicio de procedimiento, cosa que ya ha sido así constatada en otros procedimientos abreviados, incluso en tiempos del Tratado de Libre Comercio.

Yo quisiera señalar que me parece curioso, me parece curioso que la gente que se supone que nos puso en esta discusión y que son los más interesados, sean los más despreocupados por el procedimiento.

Realmente es sorprendente que la fracción que ha puesto esta discusión sobre la mesa, que ha insistido en que esto le urge, sea la que quiere llevarnos a cometer más bien vicios de procedimiento y que sean otras diputaciones las que están viendo a ver cómo resguardan el procedimiento; o sea, eso no solamente es sorprendente en términos procedimentales, es sorprendente en términos políticos.

Nos metieron en esta discusión y presionan a la Presidencia para que cometa vicios de procedimiento; o sea, realmente uno se queda sorprendido de cuál es el tiempo que estamos invirtiendo en esto y las formas en las que estamos haciendo.

Lo digo para el resto de diputados y diputadas, no realmente para el oficialismo, porque tengo claro que no les interesa que este proyecto salga ni siquiera y que salga bien.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a ver si avanzamos.

Por el orden, diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Nada más me gustaría decirle al diputado que acaba de participar, si con la claridad que entiende los hechos que ocurren en la Asamblea, pretende gobernar este país, estamos realmente ante una opción muy pobre.

De ninguna manera nuestra fracción oficialista querría que se vicie el procedimiento. Precisamente por eso, señor presidente, yo le pido a usted que nos dé claridad en cuál es válido y cuál no, para efectos de que ellos, que sí están buscando cómo

viciar este procedimiento no tengan ninguna posibilidad de hacerlo en el futuro, porque la discusión que hoy estamos teniendo aquí es determinante para nuestro país y no queremos, bajo ningún escenario, que la echen a perder.

Por eso le pido a usted claridad meridiana, absoluta, de los hechos y de cómo se maneja cada sesión de Plenario legislativo para que cuente o no cuente, pero que no sea una cuestión antojadiza, digamos, cuándo sí y cuándo no.

Me parece que todos debemos tener claro cuáles sesiones sí son válidas y cuáles no y por qué razón, para que entonces, al final, no echen mano de eso quienes están muy interesados en que el proceso se vicie, y me refiero a la fracción del Frente Amplio, y echen a perder una discusión que nos va a llevar mucho tiempo, que nos ha llevado mucho tiempo y que nos va a llevar aún más tiempo en adelante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Don Daniel Vargas, le agarró un poquito tarde para pedirle a su socio en esta travesía, al señor Rodrigo Arias Sánchez, le agarró un poquito tarde para pedirle claridad y que no se vicie el procedimiento.

Le agarró tarde, porque desde el minuto cero de parte de ustedes y don Rodrigo y de otras fuerzas han estado llenando de vicios este procedimiento. Quizás como usted se fue a Guanacaste, tal vez no se dio cuenta todo lo que pasó esa semana, pero este proyecto efectivamente está bien lleno de vicios.

Pero, por otro lado, donde Daniel, también les digo que muchas veces el frío no está en las cobijas. “Los grandes proyectos (entre comillas) de este Gobierno” se han caído por ustedes mismos, porque han sido incapaces, por ejemplo, de presentar un proyecto para vender el BCR, que lo apoyen las fracciones que están de acuerdo en vender el BCR, obviamente mi fracción no está de acuerdo. Pero han sido tan malos y tan pésimos que no necesitan sabotaje externo. Ustedes mismos se sabotean.

¿O cuál gran proyecto de ley que han presentado ustedes aquí no se ha caído por culpa de ustedes mismos? Por la pésima comprensión de la técnica legislativa, por la pésima comprensión de la dinámica política, porque no han podido ni poder agrupar a sus aliados.

Entonces, no busquemos chivos expiatorios. Obviamente la fracción legislativa del Frente Amplio aquí está tomando nota, pero en todo caso los primeros que sabotean sus propios procesos son ustedes mismos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, Ariel, y espero cerrar esto aquí.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo iba a hablar por la moción, pero ya que usted me da este espacio, quiero decir lo siguiente. Mirá, don Daniel, realmente para venir a aleccionar sobre gobernanza, yo creo que ustedes no son los más indicados.

Primero, porque desconocen sobre cómo hacer diálogos y consensos políticos, de sobra demostrado en esta Asamblea Legislativa. Segundo porque desconocen todos los procesos que se deben seguir para poder gobernar y hacerlo de forma correcta.

Desconocen los procedimientos de la Asamblea Legislativa y ya no estamos ni el primer mes ni en el primer año de nuestra legislación. Estamos cerrando nuestra legislación y aun así, don Daniel, hace gala de desconocer completamente el uso del Reglamento y de los alcances constitucionales que tenemos, a tal punto que no conoce ni siquiera cuáles son las funciones de la inmunidad política parlamentaria para hacer el control político, tal cual reflejo el ejercicio de su ignorancia, lo hizo hace unas semanas. Entonces, realmente yo creo que no están en capacidad de aleccionar absolutamente nada.

Finalmente, este Gobierno se resume en lo que dijo Pilar Cisneros hace unos días, en dar un seguimiento de lo que el PAC hizo, lo que PAC hizo mal, este Gobierno lo celebra como propio y le dio continuidad.

Se dedicaron a montarse en esa ola que lo que terminó haciendo fue afectar más a los trabajadores, poner las cargas económicas sobre los sectores más vulnerables, tener una crisis como la que tenemos y darles continuidad a proyectos como este, que, por cierto, por cierto, fue un proyecto también heredado de la Administración de Carlos Alvarado, que tenía sumo interés en esta iniciativa.

Entonces, realmente dieron continuidad y tampoco es que lo hicieron bien, más bien quizás hasta peor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por alusión, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

No voy a darles pelota también a los compañeros de la izquierda.

Yo sí le reitero la pregunta, don Rodrigo, o sea, ¿en qué estado quedan las dos mociones que se discutieron y se votaron en la sesión anterior y que hoy no se reconoce esa sesión como una de las catorce de este trámite?

Y segundo, yo le pediría, perdón, anular el acto seguido cuando se sometió a votación que se anule ese acto y que se reinicie la sesión normalmente como la estábamos teniendo, no reiniciar la sesión, perdón, o sea, quedar en el punto donde se comenzó la votación nuevamente para efectos de no entonces introducir ningún vicio que podamos seguir en esta sesión como corresponde.

Pero sí le pediría que me aclare cómo quedan las dos mociones que se discutieron y se votaron, porque si es necesario inclusive anular esa sesión y volverlas a someter para efectos de no crear vicio, yo sería del criterio de que se haga y no someter esto a riesgos innecesarios por quienes ya sabemos que quieren ponerlo en riesgo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, don Daniel, con mucho gusto.

En relación a su pregunta las dos mociones de fondo que se conocieron en la sesión ordinaria de ayer se tienen por válidas, discutidas y votadas con el cuórum constitucional requerido que se tenía en ese momento y que se…, lo que se pretende es reponer el tiempo de la sesión número 11.

¿Qué moción es? La 51. Y con respecto al otro tema, la moción número 51, la propuesta es que repitamos la votación, ya que el sistema electrónico en ese momento presentaba un fallo y se tuvo que declarar un receso para corregir el problema.

La sesión se inicia con cuarenta y cuatro diputaciones y en este momento tenemos logueadas cuarenta y cuatro diputaciones. Así que, vamos a repetir la votación de la moción 51.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procederemos a votar la moción de fondo número 51.

Diputado Acuña Soto, Jonathan.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #51 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

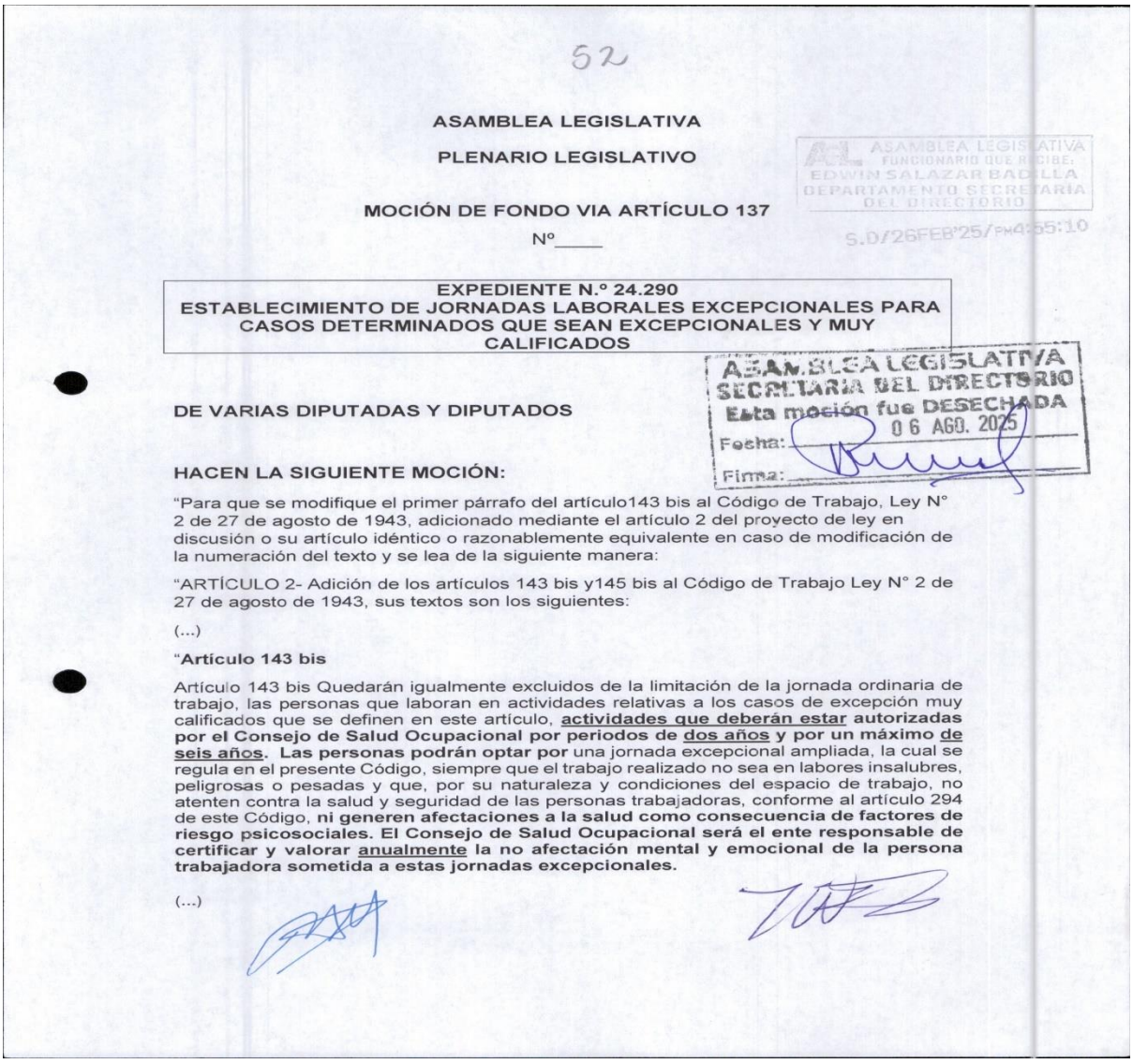
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Segura Gamboa, David Lorenzo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 52.



52

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM4:55:10

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado, es como proponente, es como proponente, okey, tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy buenos días, señor presidente, diputadas y diputados y personas que siguen esta transmisión.

Ayer vi algunas diputaciones inquietas por la ausencia del Frente Amplio en la sesión de la mañana y vean lo que son las cosas, compañeros y compañeras, ayer la vida les dio la oportunidad a los diputados que están a favor de este proyecto de avanzar sin el Frente Amplio.

Le dieron la oportunidad a don Rodrigo Chaves, a doña Pilar, a don Rodrigo Arias, a doña Daniela, de avanzar esta iniciativa sin que estuviera el Frente Amplio defendiendo las mociones y ni así pudieron, ni así pudieron mantener el cuórum.

Digo, ayer tuvieron una oportunidad de oro, ¿cuánto hubieran avanzado en esta sesión sin el Frente Amplio?, doña Carolina, ¿cuánto avanzaron ayer en Gobierno y Administración que no pude asistir yo, con las mociones del tema de seguridad? Diay, un montón.

¿Cuánto hubieran avanzado ayer si el Frente Amplio, si hubieran sesionado sin el Frente Amplio? Pero no, sin el Frente Amplio no pueden sesionar. Se las pusimos servida y ni así este Congreso se puede hacer responsable, se puede hacer responsable de lo que ustedes, de las mismas reglas que ustedes provocan.

Y sí, ahí hay unos videos de las seis curules del Frente Amplio vacías, y ni así pudieron sesionar, era su oportunidad de oro para avanzar.

No dudo que seguramente don Rodrigo Arias, no, don Rodrigo tampoco estaba, pero la persona que estuviera en la Presidencia seguro hubiera empezado a leer las mociones a toda máquina para avanzar y ni así pudieron, las oportunidades en política solo pasan una vez.

No creo que las estrellas y el universo se alineen otra vez para darles la oportunidad que tuvieron ayer para avanzar con esta iniciativa y ni así pudieron avanzar; hay que madrugar, compañeros y compañeras, y no solo hablo en materia literal.

La moción número 52 señalamos nuevamente que las actividades deben de estar autorizadas por el Consejo de Salud Ocupacional por periodo de dos años y por un máximo de seis años.

Y agrega esta moción que siempre que el trabajo realizado no sea de labores insalubres, peligrosas o pesadas, y que por su naturaleza y condiciones de espacio de trabajo no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme el artículo 294 de este Código, subrayo lo que señala, ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales.

El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales, Colegio de Psicólogos, Colegio de Trabajadores Sociales, Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, Colegio de Sociólogos.

Pero no le hagamos caso a los colegios, porque yo sé que hay una tendencia liberal a no hacerle mucho caso a los colegios por otras razones. Hagámosles caso a las personas, hagámosle caso a la ciencia, hagámosle caso a la evidencia, si no les llega la palabra ciencia, evidencia, voy a hablarles de una palabra que tal vez sí les

llega a algunos corazones fríos. Hagámosle caso a la productividad, ahí yo creo que ya les toqué el corazón a algunas personas, hagámosle caso a la productividad de una empresa.

No hay ningún dato que demuestre que una persona trabajando doce horas vaya a ser más productiva, más bien, todo lo contrario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a ..., tengo una lista de diputados y diputadas acá en pantalla. Les voy a preguntar si desean hablar a favor o en contra.

Diputada Aguiluz, diputada Cambronero Aguiluz Kattia, ¿usted es a favor?

Diputado Sibaja Jiménez, Pablo, ¿usted es en contra?

Diputada Guillén Pérez Sofía, ¿en contra?

Diputado Jiménez Silver, ¿en contra?

Diputado Robles Barrantes Ariel, ¿a favor?
Okey, entonces tenemos..., entonces, a favor hablarían la diputada doña Kattia Cambronero Aguiluz y el diputado Robles Barrantes, entonces, tendrían dos minutos y medio cada uno. Inicia la diputada doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Y también quiero reconocerle en usted, diputado Arias, la decencia como usted maneja este Plenario legislativo porque hay algunas..., en algunas comisiones las presidencias dejan mucho que desear a la hora de dar la palabra a las diferentes diputaciones, pero en eso me voy a referir por la tarde.

Yo quiero tomar las palabras que ayer explicaba el diputado José Pablo Sibaja cuando hablaba de la importancia de las jornadas y de lo que esto podría significar en términos de la reducción de los traslados de las personas, que me parece que es un elemento importantísimo.

Pero yo sí quiero rescatar un aspecto de lo que señalaba el diputado Sibaja, que me parece que sí es parte y entra dentro del análisis, porque sin duda la problemática en el tema de infraestructura pública ideal está haciendo un caos, sobre todo con esta Administración donde la gente ahora ya no se puede ni desplazar.

Y es que resulta efectivo que nosotros mejoremos la calidad de vida de las personas y un elemento en la mejora de la calidad de vida de las personas es poder tener más tiempo, pero el otro aspecto es que se debe considerar que su salario es un aspecto crítico y fundamental para mejorar esa calidad de vida.

Entonces, cuando nosotros estamos hablando de condiciones en mejora de la calidad de vida de las personas, uno no puede obviar un elemento esencial que tiene y está asociado con los ingresos de los individuos.

Disminuir los ingresos de los individuos no significa una mejora de la calidad de vida, porque si hay una disminución en esos ingresos, las personas van a tener que optar por otros trabajos, en eso se supone que son sus tiempos libres.

Entonces, lo que podría ser algo muy positivo, resulta ser algo muy negativo en términos de cómo las condiciones de las personas pueden verse en desventaja, porque este proyecto de ley tiene un problema muy serio, y es que evidentemente disminuye el ingreso de las personas a la hora de hacer una modificación en eso que llaman jornadas excepcionales.

Por eso es que utilizan otros artículos del Código del Trabajo para hacer las modificaciones y no el artículo que debería haberse considerado desde el inicio, que es el artículo 136, que es el que determina la prohibición en la cantidad de horas máxima…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, tiempo a favor por dos minutos y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, uno se confunde realmente en estas discusiones que se tienen en este Plenario.

Vieron ustedes cómo el diputado Vargas pasó de decir que no había que decir que no era válida la sesión de ayer, para después decir que no había que tomar como válida las mociones que ahí se discutieron. Es decir, un zancocho reglamentario que nadie entiende, ¿verdad?

Es un poco como el zancocho electoral que tienen en Pueblo Soberano desorden, ¿verdad? que tienen ahí armado, en el que diay sí que dice la candidata que tienen una estrategia, un librillo de campaña y después sale la otra señora y dice que no hay ningún librillo, eso es un enredo. Ojalá que ese enredo de campaña no lo traigan

a este proceso reglamentario, ni tampoco esas chichas que andan, esos enojos, hay que estar contentos, contentos.

Sobre la discusión de la moción, ciertamente quiero sumarme a que, diputados y diputadas, yo no sé cómo usted se evita las presas trabajando menos días, ¿verdad? Yo nada más lo pongo en análisis.

O sea, si usted quiere estar…, no estar en una presa, digamos la lógica es atender, hablar de que el tema también de las presas, hay que tocar intereses empresariales, o sea, hay que hablar de los sectores autobuseros, hay que hablar de transporte público de calidad, hay que hablar de que buscar políticas de teletrabajo, ciertamente; o sea, no podemos hablar de cómo reducir las presas que no sea tocando el tema de las presas, porque las presas, aunque usted trabaje menos días, igual en este país no se reducen.

Una persona vive en una presa y ciertamente la va a pasar el lunes, el martes, el miércoles, el jueves, viernes, y ahora, diputados y diputadas, ustedes lo han visto aquí en la GAM, incluso fines de semana.

Entonces, realmente, eso es una crisis que habría que resolver bajo otras lógicas, pero la justificación de que trabajemos doce horas para capearnos una presa, diay yo no sé, yo no me la trago, ¿verdad? Quería hacer esa observación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Para hablar en contra, tienen la palabra tres diputados, cuatro.

Entonces repartiríamos los cinco minutos entre una, dos, tres, cuatro. Un minuto quince.

Tienen la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, un minuto quince.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Después de escuchar al Frente Amplio, solo me queda una reflexión, que sin el Frente Amplio, esta Asamblea Legislativa avanzaría. Avanzaría aquí en el Plenario y en todas las comisiones. Fue lo que dijo el diputado que me antecedió. Así es. Y les duela o no, avanzaríamos. Y ustedes lo saben, costarricenses, así que mucho ojo con el voto. Miren, con el tema de las presas.

El día, ayer en la mañana que no hubo cuórum, fui uno de los que no estuvimos, y conversé con varios diputados y me dijeron, la presa fue terrible, la presa fue terrible. Y eso provocó un efecto en cadena en que a muchos de ustedes, o a los que

viajamos, nos tocará simplemente salir a la misma hora de siempre y llegamos tarde. Y no lo logramos. No lo logramos.

Entonces, haciendo una exégesis, un *feedback* de otra vez, todo lo que he hablado yo con el tema de las presas, ¿por qué no permitirle a la gente? Sí, efectivamente, tenemos un sistema de transporte malo.

El tema de los trenes es pésimo, pero entonces es como decir, bueno, desaprovechemos jornadas porque los trenes no sirven.

No votemos esto porque las presas siempre van a seguir. No, no, qué falta argumentos un poquito más serios de parte de la izquierda de caviar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez, Sofía, un minuto quince para hablar en contra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

A mí me hace mucha gracia cuando los diputados de Nueva República hacen uso del término izquierda de caviar, porque nos estamos preocupando por las presas que se tienen que enfrentar en este país para ir a trabajar.

Los que parecen aquí totalmente fuera de contexto son ustedes. Es decir, ¿ustedes no saben que la ciudadanía de a pie para ir a trabajar tiene que montarse en un bus y aguantarse presas insufribles en Costa Rica que hacen que las jornadas sean imposibles? Están ustedes totalmente fuera de la realidad de la sociedad costarricense.

Son ustedes, diputado José Pablo, los que parece que no les importa cuál es la realidad del ciudadano de a pie. Al ciudadano de a pie ustedes quieren mandarlo a trabajar doce horas sin que le paguen horas extras y que luego se trague tres horas de presa ida y vuelta sumadas a una y media, una y media a la tarde, una y media a la mañana, yo qué sé, depende a dónde van para que se puedan ahorrar unos cuantos pesos los patronos que los contratan.

Han ustedes ignorado todas las opciones y propuestas que les hemos puesto sobre la mesa para generar más empleo como la reducción de jornadas que es lo que hacen los países de primer mundo.

Son ustedes los que parece que tragan caviar en las noches y se desconectaron de la población costarricense, diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Rojas Salas, Daniela, por minuto quince.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras y a todos los que nos siguen.

Para poder ampliar en cada uno de los argumentos que aquí hemos escuchado en minuto y medio o en poco tiempo me parece a mí que tendrá que ser luego por el fondo del proyecto, porque efectivamente, no podría yo hablar a favor al menos de estas mociones.

Luego hay otras mociones en las que sí pero que bueno ya por las catorce sesiones que por dicha están a punto de finalizar no va a ser posible. Entonces, por el fondo, para que los costarricenses lo tengan claro vamos a poder ampliar de cada uno de algunos argumentos que aquí se han dicho que son absolutamente falsos como cuando se nombra a la iglesia, a OCDE y demás de manera muy selectiva.

Pero ya el diputado Sibaja lo aclaró, pero yo quería hacer una aclaración con respecto a las presas porque no, no es tan difícil.

El diputado Sibaja además aquí nunca dijo que no iban a encontrar presas los trabajadores de cuatro-tres. Es simple, es no estar en presas cinco días a la semana. No es que en el día no van a encontrar presas, es que van a tener menos días de presas. No veo lo complicado…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth por minuto quince.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenos días, señores diputados y diputadas, y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Quiero decir que lamentablemente a veces decimos que hay catorce sesiones y que es poco espacio para debatir. Pero si es que se habla de todo y menos lo que se habla es de las mociones.

Muchas veces se critica, se critica cuando aquí tenemos una moción que alguna le meten en forma anualmente un informe luego en la otra que sea semestral, luego en la otra volvemos al periodo anual.

Costarricenses, esa es la realidad, y un proyecto que tenga dos mil quinientas mociones con dos artículos prácticamente esto conlleva a un abuso y un excesivo aprovecho de una normativa que lamentablemente yo la he criticado, porque considero que no coincido y no la comparto y nunca estaré en esa avalancha de emociones de obstrucción que lo que vienen es simplemente atrasar.

Y lamentablemente hoy los costarricenses tienen que ver por qué hoy este Plenario no avanza, no solamente en este Plenario, también en las comisiones donde se viene y se discute y se discute sin fondo, sin tener los fundamentos y los elementos porque lo menos de lo que se habla es del proyecto, de la naturaleza propia de los proyectos y la razón de ser de cada uno de los proyectos.

Yo creo que aquí debemos luchar para tener realmente las leyes que necesita el país.

Nos queda muy poco tiempo, no desaprovechemos esta oportunidad, hago un llamado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida la moción… perdón, por alusión, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Diputado Sibaja, sin lugar a dudas, si el Frente Amplio no estuviese en esta Asamblea Legislativa avanzarían ustedes. ¿Saben con qué avanzarían? Con la destrucción de los derechos laborales. Avanzarían con la venta del BCR, avanzarían con la privatización eléctrica, sí, sí, avanzaría también esa agenda de conspiranoicos fundamentalistas antiderechos humanos.

También avanzaría esa agenda, avanzarían los recortes a la educación, claro que todo eso avanzaría, sin lugar a dudas, si el Frente Amplio no estuviese en esta Asamblea Legislativa habría avanzado toda esa agenda que han sostenido ustedes.

Porque sí, qué dicha que se entienden como lo mismo, diputado Sibaja. Dicen ustedes: si no estuviese el Frente Amplio avanzaría esta Asamblea. Avanzarían ustedes abrazados, ustedes, de Nueva República abrazados, con Liberación Nacional, con el Chavismo y con la Unidad, avanzarían en toda esa agenda intentando terminar con el ICE, privatizando la electricidad en este país.

Intentando derribar derecho laboral tras derecho laboral, uno tras otro y por eso esas miradas de complicidad entre ustedes, por supuesto que sí, intentando acallar cualquier voz que luche en este país para evitar el desastre ecosistémico y la destrucción del medio ambiente, avanzarían bien juntos, y qué dicha que se entienden como lo mismo y lo dejan así de claro.

Por eso, les incomoda tanto el Frente Amplio en este Plenario, porque hay unas voces entonces que disienten con ustedes, que defienden los derechos laborales que defienden el medio ambiente, que defienden la inversión social, que defienden la inversión en educación.

Pues sí, diputado Sibaja, avanzarían con esa horrorosa y terrible agenda antiderechos ustedes, si no estuviésemos acá, pero nos eligió el pueblo costarricense con sus votos para que defendamos nuestras posturas y así lo vamos a seguir haciendo una y otra vez.

Porque la izquierda en este país ¿cómo va a ser de caviar, diputado Sibaja? ¿Cómo no voy a saber yo de transporte público si me acabo de bajar del tren para llegar a esta Asamblea Legislativa? Dígame usted, diputado Sibaja, ¿de qué caviar habla?

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Yo quisiera instar a los diputados a que avancemos, ya cumplimos la distribución de los tiempos a favor y en contra de los diputados que se habían apuntado.

Vamos a someter a votación la moción número 52.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, venir a votar.

Diputado Alfaro Molina, Rocío, diputada Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #52 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

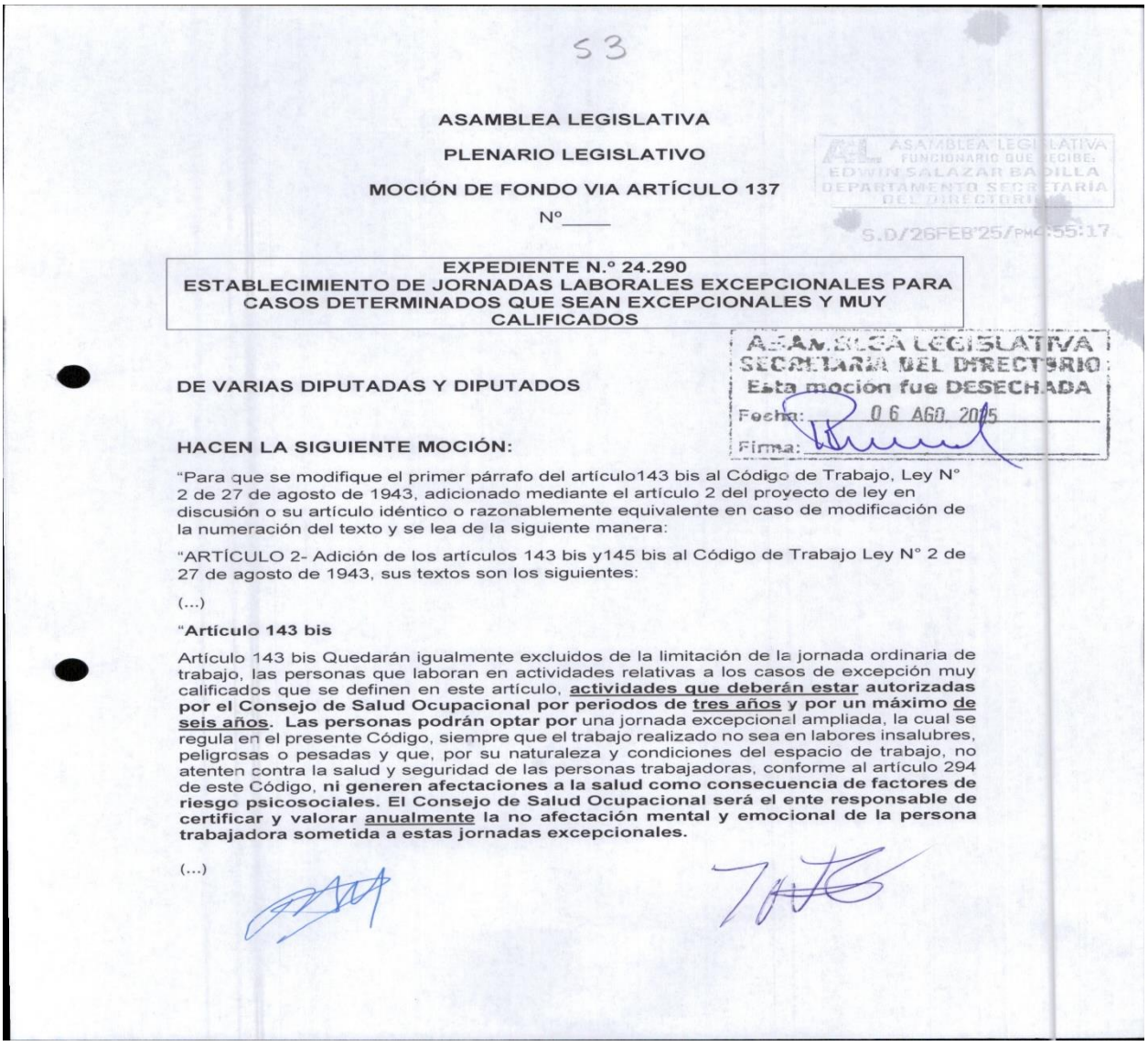
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah Maritza	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 53.



53

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM 4:55:17

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Rocío como proponente, tiene la palabra.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera comentar, porque se han dicho algunas cosas al respecto de lo que se puede y no se puede decir cuando se habla de las mociones y ahora, pues don Gilberth Jiménez insistía en señalar en que hablamos no puntualmente de las mociones.

Efectivamente hay que ir más allá de las mociones, no solamente su contexto, sino que debemos aprovechar estas catorce sesiones porque no hay una orden de prioridad de las mociones, ni hay un orden temático de las mociones.

Se están conociendo en el orden en el que fueron presentadas y esto significa que enormes temas, profundos temas, porque no es un asunto de que son tres artículos, esto le cambia la vida a la clase trabajadora de este país, enormes temas no se pueden o no se van a poder hablar en sus respectivas mociones, porque esa es la gravedad ,ese es el problema fundamental de esta vía rápida de las cuarenta y tres personas que lo votaron, algunos de ellos a pesar de que juraron, juraron que por sus creencias jamás iban a votar una vía rápida y que jamás iban a facilitar semejante adefesio de ley.

Pero bueno, nos tienen aquí en esta estructura, en donde no se puede debatir a profundidad todos los temas, y entonces, pues, efectivamente hay que referirse aprovechando las mociones y su vinculación con los temas generales.

Desgraciadamente también, a efectos del expediente, para quienes se toman la molestia de leerlo y estudiarlo, tampoco se están aceptando más criterios para enriquecer el debate, yo espero que eso pueda cambiar en algún momento.

Y por eso también me quiero referir a algunas de las cosas que sobre este proyecto de ley nos hacen llegar, por ejemplo, tenemos un correo haciéndonos presión para que aprobemos este proyecto de ley, firmado por don Arturo Rosabal, don Alfredo Volio, don Sergio Capón, don Óscar Arias, don Adolfo Cruz, Juan Carlos Chavarría de AmCham, Juan Ignacio Pérez, Jorge Dengo, lo conocemos, ¿verdad?, Ronald Lachner, Maritza Hernández de Uccaep y de transportista a propósito de las presas y el desastre de transporte público en nuestro país, don Víctor Pérez y don Rodney Salazar.

Y en ellas repiten el marketing, yo creo que aquí sí hay librito, esto de lo que está pasando en el Partido Pueblo Soberano, Pleito Soberano no sucede entre los sectores que sí tienen corona, los sectores que siempre caen parados, los sectores que les viene bien cambiar totalmente la política productiva de nuestro país y les va bien, lo vuelven a cambiar en otra dirección y les vuelve a ir bien. ¿Y quién paga todos esos bienestares?, pues, los paga la clase trabajadora.

Y en este proyecto, como en ninguno, se ponen en evidencia, quieren hacer más ganancias, quieren traer más inversiones sobre la base de abaratar la mano de obra costarricense para poder competir, dicen, con países que están en peores condiciones y bueno, pues, no les queda más que volver a pedir a sus representantes, porque aquí lo que hay es representantes de esos grupos empresariales que hagan la fuercita para aprobar esto.

Y entonces dicen cosas que son totalmente falsas y que voy a ir retomando, porque desgraciadamente esa es la estructura de la vía rápida, no puedo hablar solo lo que

textualmente dice la moción, porque muchas otras mociones se van a quedar sin poder hablar de ellas.

Entonces, dice esta carta que nos mandan firmada por los sujetos que ya planteé, por cierto, solo una mujer, solo para ser más cliché, solo una mujer viene firmando.

Generar nuevas oportunidades de empleo formal y digno, especialmente en zonas donde las inversiones productivas dependen de esquemas laborales adaptados a su operación continua, y como decían por allá, total y absolutamente falso, esto no tiene que ver con generar empleo, no genera empleo y más bien disminuye las ofertas que puede haber.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo registrada en la pantalla, a una, dos, tres, cuatro, cinco, seis diputadas y diputadas.

Quisiera…, voy a preguntarles si van a hablar a favor o en contra.

Diputada Sofía Guillén, en contra…, uno en contra.

Diputado Robles Barrantes, Ariel, ¿a favor?, a favor.

Diputado Sibaja Jiménez, en contra.

Diputada Obando Bonilla, Johana, a la siguiente, okey.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, a favor.

Diputada Rojas Salas, Daniela, en contra.

Comenzamos con los diputados y diputadas que van a hablar en contra.

Tienen la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía por un minuto cuarenta.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la última discusión sobre el transporte público y las presas refleja no solo lo ajenos que somos aquí y que son varios de ustedes, compañeros y compañeras, desde el privilegio de sus curules, de la realidad que es tener que soportar esas presas en un bus, sino que además desconocen por completo la naturaleza de una jornada y lo que significa.

Diputada Daniela, no es lo mismo estar en presas, no es lo mismo estar en dos horas de presa en la Florencia del Castillo después de una jornada de ocho horas, que después de una jornada de doce horas, con el hambre, el agotamiento y el hartazgo que se tiene después de esa cantidad de horas de trabajo, el ser humano no es un chunche, no es una máquina, no es un robot.

Ya después de las seis horas, el rendimiento por hora, de acuerdo a los estudios de productividad, disminuye por cansancio físico y mental, porque no somos cosas, no somos chunches.

Entonces, no es lo mismo aguantarse todo lo que implica la inseguridad, las presas, el hambre, el cansancio, tener que ir a hacer trabajos a la casa, como limpiar, lavar y cocinar, después de doce horas de trabajo que después de ocho, no es igual, no somos robots.

Por eso la jornada de trabajo se luchó para conseguir ocho horas, porque si no los seres humanos después de unos años estamos reventados, enfermos, destruidos, hechos leña, en un país en el que además no provee infraestructura vial decente, para que la gente humilde y la gente que tiene que ir en bus, sea posible que lo haga de una forma segura y sana.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, un minuto cuarenta en contra.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Dice Proverbios 12.15: el necio cree que lo que hace está bien, pero el sabio escucha consejos; estaba escuchando varios consejos ahora que no respondiera…, el necio se enfurece fácilmente, no sé por qué brincaron tanto, porque ellos quieren caviar, como dicen en el pueblo, el que le cae el guante que…, ustedes saben.

Pero el prudente se mantiene sereno cuando le insultan, el testigo honesto dice la verdad, pero el falso dice mentiras. Bueno, nada más lo dejo ahí para no caer en ese tipo de discusiones.

Quería demostrarles a ustedes, pero en un minuto diez no me da tiempo, me escribió un muchacho que trabaja en una zona franca y me contaba de un caso, que tienen que operarlo, de una hernia que se le hizo, que fue a la Caja, don Óscar, don Rodrigo, y le dieron cita para hasta, dentro de tres años, para una hernia en la pierna, tres años.

Y su empresa, donde él trabaja, le da seguro privado, doña Daniela, y el seguro privado, lo único que tiene que pagar es un deducible de doscientos ochenta dólares y lo operan el 20 de este mes.

Entonces cuando yo veo eso, yo digo, caramba y ahí dicen que no le estamos ayudando a la Caja, don Óscar, le estamos restando un paciente más y esa empresa no solo le paga el seguro privado, doña Kattia, también paga la Caja responsablemente porque si no va a y cierran, así funciona los que hemos tenido pequeñas empresas saben que así es, usted no paga, llega a la Caja y lo cierra.

Y bueno, lo dejo ahí, lo amplío luego, porque en un minuto no da tiempo y me gustaría que ustedes vean las bondades que se da muchas veces si se puede y le permitimos a las empresas tener esta otra modalidad de jornada.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un minuto cuarenta.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

De verdad, de nuevo, en un minuto cuarenta es complejo, pero yo sí quisiera al menos hacer el señalamiento que esta moción en lo que consiste es en seguir permitiendo las jornadas excepcionales.

A mí me habría gustado muchísimo tener estas opciones cuando por mucho tiempo en la comisión discutíamos el tema y pedíamos observaciones y observaciones para ver si el texto se hacía viable, yo no sabía que había posibilidad de permitir las doce horas que el proyecto está proponiendo, porque esta moción no modifica eso, o es que, aunque aprobemos esta moción igual no se va a apoyar el texto y es solo una moción más para seguir haciendo lo que aquí hemos estado diciendo, que en realidad el Plenario está secuestrado por quienes presentaron las mociones, que es una minoría y no por la amplia mayoría que decidimos la vía rápida.

Pero además yo quiero hacer un señalamiento. Por favor, no supongan que conocen la vida y la historia de todos nosotros, no supongan que no sabemos lo que es trabajar una jornada de doce horas o que no sabemos lo que es estar en una presa, en un autobús, o que no conocemos esa realidad.

Y dejen de estar diciendo que es que hablamos desde el privilegio, cuando aquí lo que conocen de nosotros, igual que nosotros de ustedes, es el nombre, dejen de estar suponiendo que saben cuál es….

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar a favor, diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Don José Pablo, creo que todos estamos de acuerdo en que todos los empleados de Costa Rica tengan esas posibilidades, esa no es la discusión.

Y yo sí voy a hablar desde mi experiencia, porque desde mi experiencia he tenido que pagar planillas de más de mil personas y sé cómo se calculan las horas. No sé si aquí algún otro diputado que está diciendo que no supongan la vida de los demás, yo sí voy a hablar desde mi experiencia.

Y desde mi experiencia, este proyecto de ley tiene un elemento nocivo para el trabajador, y es que disminuye las horas, disminuye su ingreso. Hablemos de doce horas, ese ha sido mi argumento y esto no es secuestrar al Plenario legislativo, por favor, esto es un tema de dignidad humana.

Si vamos a hablar de un tema de competencia y vamos a hablar de darle posibilidades de empleo a la gente, hablémoslo desde la parte de la dignidad, y aquí yo les hablo a sectores que entienden la palabra que estoy pronunciando en este momento.

Pero no se vale venir a levantarse en este Plenario legislativo y venir a decir que el proyecto mejora la vida de los costarricenses porque no es así, señoras y señores.

En la jornada nocturna hay una disminución del veinticinco por ciento del salario a las personas, y que se levante aquí el diputado o la diputada que me demuestre lo contrario, ninguno me lo ha demostrado, ninguno ni el sector privado tampoco.

Yo no tengo ningún problema de que este país cuestione el tema de la ampliación y lo he dicho, revisemos el artículo 136, lo he dicho en reiteradas ocasiones. Pero no es justo venir a defender la disminución de salarios de las personas, porque eso sí es hablar desde el privilegio, porque sentarse aquí para legislar, para disminuir los salarios de las personas, perdón, pero es un privilegio, porque muchos que están decidiendo solo han trabajado en el sector público costarricense, no han trabajado en el sector privado y yo trabajé veinte años, entiendo de lo que estoy hablando.

Así que yo nada más llamo a la conciencia y a la dignidad de las personas. Hablemos de jornadas de doce horas, pero le pagamos a la gente lo que corresponde, la competitividad no pasa por disminuir salarios.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Vean, diputados y diputadas, lo importante y realmente importante no se trata de dónde uno nació, se trata de no olvidar desde dónde uno nació.

Porque si usted olvida de dónde uno viene, usted puede andar metido en un bus por mucho tiempo, pero si aquí llega a legislar por los autobuseros, es que usted olvida de dónde uno viene.

Usted puede haber tenido trabajos donde le irrespetaron sus derechos laborales todos los días, pero llegar aquí a legislar para los patronos que irrespetan derechos laborales es olvidar desde dónde uno viene.

Entonces, diputados y diputadas, un poco en este planteamiento de secuestros y discusiones. El secuestro de este Plenario lo empujó el querer no entender que existen sectores con los cuales, aunque usted tenga una mayoría, hay que conversar, hay que hablar y hay temas en los que no se puede avanzar.

Porque sí, diputada Daniela Rojas, cada vez que usted pretenda poner sobre la mesa un proyecto de ley que les rebaja el salario en un veinticinco por ciento a los trabajadores de este país, aquí se va a encontrar en esta acera, y en otras aceras se van a encontrar personas que van a oponerse a esa avanzada.

No importa si este Plenario tiene que sentarse en esa discusión por horas, aquí vamos a frenar la pretensión de querer reducirle el salario a la gente, con una falacia además discursiva.

Porque vean, trabajar menos días, no es trabajar menos en este proyecto de ley, en este proyecto de ley lo que hacen es acumular la jornada en menos días, eso es lo que hacen.

Claro, y yo puedo haber nacido en una familia en la que vi a mi mamá trabajando en situaciones difíciles, complejas y venir aquí a legislar hoy como lo están haciendo alguna gente, para que las mujeres tengan mayores dificultades de acceder al trabajo, porque está absolutamente demostrado por ciencia, por datos que este tipo de jornadas excluyen de los espacios laborales, especialmente a las mujeres, especialmente a las mujeres.

Pues cierto, uno pudo haber nacido y haber vivido y haber crecido en un ambiente, pero legislar desde el privilegio, diputada Rojas Salas, es sentarse en la curul olvidándose de todo eso para legislar para otra gente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? No hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum. Con cuarenta diputadas y diputados presentes cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #53 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

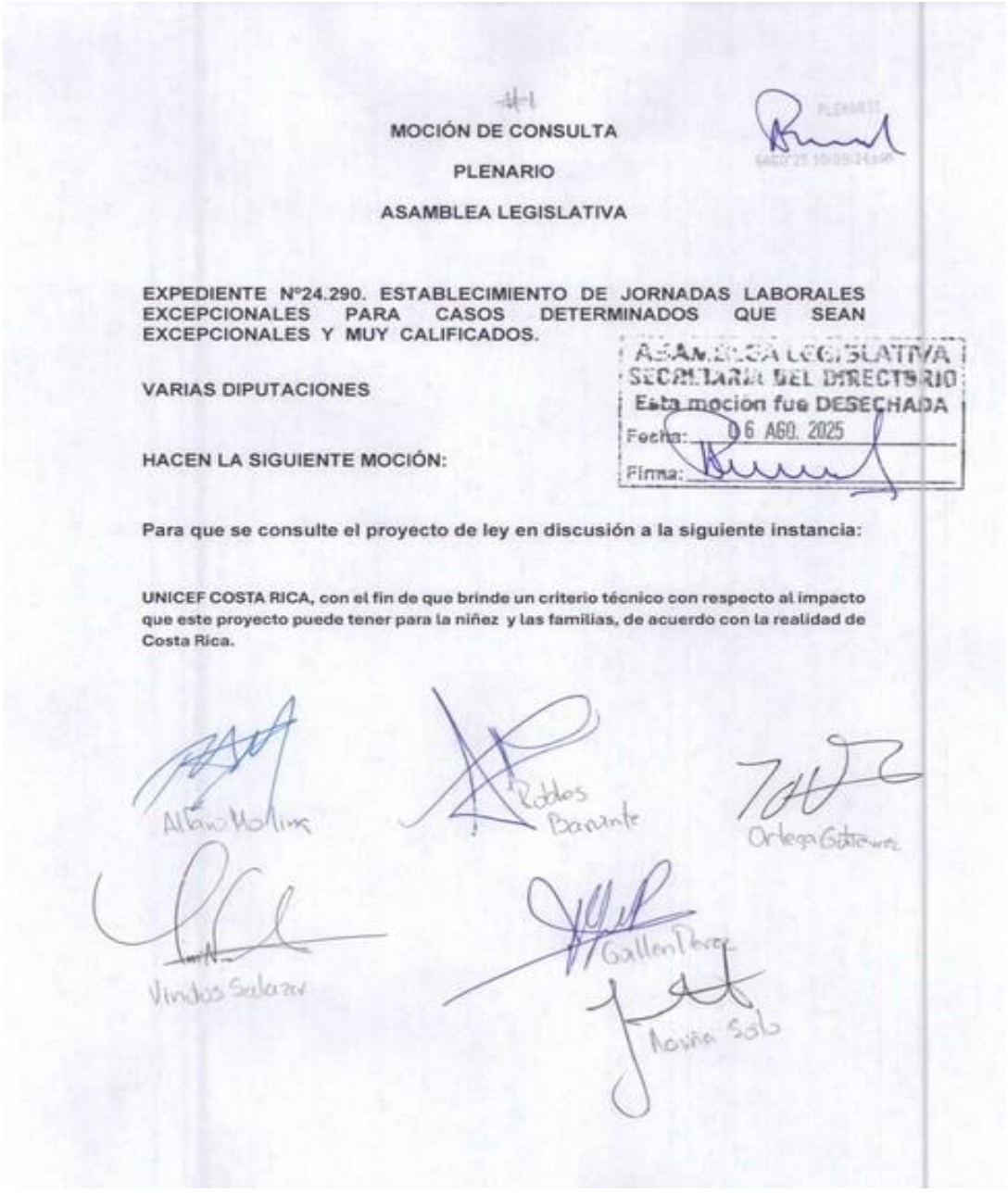
No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para consultar el texto del proyecto de ley, que la señora primera prosecretaria dará lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº24.290. ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 AGO. 2025
Firma:

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a la siguiente instancia:

UNICEF COSTA RICA, con el fin de que brinde un criterio técnico con respecto al impacto que este proyecto puede tener para la niñez y las familias, de acuerdo con la realidad de Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Me han pedido la palabra.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, es que ya me dieron el…, okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Son dos, entonces, dos minutos y medio, perdón, un minuto cuarenta.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción busca tener un criterio técnico sobre una situación que hemos venido señalando. Aquí no solamente se impacta el ingreso, aquí con este proyecto de ley se va a impactar la calidad de vida en familia y, por supuesto, la protección de las personas más vulnerables.

En este caso, a nosotros nos parece, porque hemos tenido precisamente intercambio con cantidad de personas, porque no hace falta ser votado o votada mayoritariamente, sino representar a las mayorías, que es lo que venimos a hacer aquí, para tener noción de lo que la sociedad necesita.

Y una de las cosas señaladas es precisamente qué se va a hacer con los niños y niñas cuando sus padres tienen que trabajar jornadas de doce horas, cuando están fuera del hogar por catorce horas. ¿Qué pasa con esa niñez?

Aquí hay muchos que se llaman cristianos, pero parece que solo son cristianos dentro del templo, pero que no echan una mirada sobre la realidad, la realidad del país, la realidad de las necesidades afectivas, la orientación, la guía, el acompañamiento que requiere la niñez.

Y por eso nos parece pertinente consultarle a la Unicef Costa Rica cuál es su criterio al respecto del impacto que esto puede tener, el impacto que pueda tener en toda la sociedad en el corto, mediano y largo plazo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un minuto cuarenta.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

El día de ayer en la Comisión de Seguridad hablábamos de un proyecto de para endurecer la Ley de Justicia Penal Juvenil, poner más, penas más duras a personas de edad. Y esto, compañeros y compañeras, en gran medida nos lleva a una disyuntiva, estamos responsabilizando a las personas menores de edad por el abandono de las personas adultas, no únicamente de su núcleo familiar, sino del Estado.

¿Pero por qué habla de esta moción? Porque vamos a tener a padres, madres y personas tutoras de menores de edad fuera del hogar por plazos tanto como catorce a dieciséis horas, porque ustedes no lo han dicho, el transporte público en este país es un desastre.

Es que queremos hablar de temas medulares sin ver temas puntuales, perdón, sin ver el tema integral, y es que tenemos un tema, una crisis social en grandes aspectos y esto solamente lo incrementa.

Vamos a dejar a nuestra niñez realmente al desamparo, porque se los he dicho en otros momentos, no son matitas, no es un geranio que usted lo puede dejar ahí cuatro cinco días y después va dos días a ver si está bien, si le echa agua, no. Un ser humano, una persona menor de edad necesita a sus figuras maternas o paternas presentes siempre.

Y es por esto que necesitamos consultar este proyecto en este momento, en este preciso momento que no atrasa el proyecto de ley para saber el impacto que tiene sobre nuestra niñez.

Así que les pido, por favor, votar esta consulta que no atrasa el trámite a favor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un minuto cuarenta.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Les importa en serio la niñez? ¿Les importan los niños y las niñas en serio o es solo discurso?

Quiero ver cómo se vota esta moción que no detiene el trámite, que únicamente para pedirle criterio a Unicef, porque efectivamente existen análisis que dan cuenta del efecto de jornadas laborales extendidas sobre el cumplimiento de derechos para niños y niñas, del efecto de que sus padres tengan jornadas extendidas sobre el estrés que se termina generando, que termina convirtiéndose en estrés parental en la propia relación que sostienen con sus hijos e hijas, sobre la situación que se provoca, por ejemplo, ante jornadas tan extensas y ante la ausencia de un Estado que tenga una red de cuidado con cobertura suficiente.

Ese desamparo que se genera durante lapsos de tiempo, donde el niño o la niña ni tiene una familia que le pueda atender porque su padre o madre está en una jornada laboral extensísima, ni tiene una red de cuido porque el Estado no da abasto y más bien han recortado cupos, ni tiene la mayor parte de los estudiantes en este país currículo completo como para que puedan estar más tiempo en su centro de educación.

Entonces, creo, diputadas y diputados, que si de verdad les importan los niños y las niñas y no es solo cuento, van a querer ustedes tener el criterio de Unicef y por eso les pedimos votar a favor esta moción.

Que nos diga Unicef qué estudios existen al respecto sobre los efectos de las jornadas laborales extensísimas en padres y madres, efectos que se extienden posteriormente a las relaciones intrafamiliares, al bienestar de sus niños y niñas.

Supongo que la van a votar a favor entonces.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procederemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Ariel Robles.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Por el orden, diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso para mi fracción de cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la última moción que se rechazó.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
6AGO'25 10:42:59AM

EXPEDIENTE Nº 24 290

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: _____

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de consulta a UNICEF

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Vean, compañeros y compañeras, a mí realmente me espanta cuando veo ese tipo de cosas, porque acá se habla mucho de la niñez, se llenan la boca hablando de niñez, de la protección de la niñez. Pero realmente en la práctica ¿qué son?,

palabras vacías, sin nada, porque estamos pidiéndole un criterio a nada más y nada menos que a Unicef.

Y ustedes me van a decir que no, que quieren que esperen que se aprueben las mociones, hay mociones que sí, hay mociones que no, pero por el fondo lo que se les ha querido decir es que independientemente de lo que cambien en este texto, lo que ustedes quieren aprobar es que las personas trabajen doce horas, lo que quieren es que haya madres y padres de familia que en lugar de estar ayudándoles a sus hijos con tareas, estén trabajando.

Y está bien, pero aquí deberíamos estar hablando de que se les paguen las extras como corresponden, que realmente sean jornadas excepcionales donde se trabajen esas doce horas y que no estén siempre fuera de su casa, porque aquí yo he escuchado: ay, gracias a Dios ya se va a acabar esto, ya no vamos a estar aquí doce horas, es que aquí…, a mí las jornadas de doce horas me cansan mucho.

Qué cinismo, porque aquí estamos en sillas cómodas, con aire acondicionado, con personas que nos traen comida.

La gente que ustedes quieren condenar, porque es condenarlos a trabajar esos horarios no tienen esa opción, todas las semanas van a trabajar doce horas, todas las semanas igual se van a seguir tragando las presas e igual van a estar fuera de sus casas catorce horas mínimo porque tenemos…, porque aquí en este Plenario también tenemos a personas que son complacientes con una mafia autobusera que no quiere que en este país exista transporte público eficiente.

Es que no podemos desligar una cosa de la otra. Queremos que la gente tenga mejor calidad de vida, pero no les damos las herramientas ni tomamos las decisiones en contra de esas élites económicas para que tengamos mejores…, mejor calidad de vida y tengamos más tiempo con nuestras familias, nosotros y las personas a quienes les damos a condenar a tener estas jornadas de doce horas.

Pero más que todo estamos afectando a personas menores de edad que no van a tener a sus papás o mamás en las casas. Y otra de las cosas que a mí me conflictúa muchísimo es que dicen que no es para todo el mundo, pero a la vez van a generar miles de empleos.

Decídanse a cuántas personas van a afectar, ¿a cuántas personas van a beneficiar y a cuántas personas menores de edad van a dejar sin sus tutores y tutoras en la casa? Porque es la realidad también, o sea, yo creo que acá tenemos que decidirnos: ¿o vamos a agendar miles de empleos, o es para una únicamente para unos poquitos?

¿A cuántos niños y niñas les vamos a ampliar la red de cuido para que tengan quien esté velando por ellos y ellas y no queden ahí en bandeja de plata para el crimen organizado?

Es que es un cinismo, lo que pasa en este Plenario legislativo, mientras la mayoría ni tan siquiera se está dando cuenta de lo que estamos votando porque están votando en automático en contra de absolutamente todo.

Así no se legisla con seriedad, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Diré que no me sorprende ya, ustedes no quieren criterio de nadie, excepto ese sí el que señalaba la diputada Alfaro, ese sí que les importó, ¿verdad?, el de ese grupo de representantes de algunas élites económicas de este país? Ese sí.

Luego escuchar, tener el criterio de Unicef respecto a los impactos potenciales de jornadas extensas por parte de personas trabajadoras que tienen hijos e hijas del impacto sobre sus niños y niñas, ese no, para eso se oponen ese criterio no lo quieren, ese criterio no interesa.

¿Saben qué ocurre, diputadas y diputados? Que cuando se legisla no se puede hacer en nombre de pequeñísimos grupos de ese uno por ciento que se habla a nivel global, porque cuando eso ocurre, cuando ocurre esa forma reiterada, la gente se termina hartando y termina hartándose no solo del político de turno, sino del propio sistema político, del sistema político.

Hay una ruptura, un cortocircuito que provocan ustedes con este tipo de posturas, un cortocircuito en la democracia, porque a ustedes no les votó solo ese uno por ciento, no, no, para llegar acá les votaron mayorías, amplios sectores de la población, no solo empresarios, no, no les habría dado.

Y, entonces, cuando ustedes llegan y no quieren escuchar el criterio de Unicef, no les interesa lo que pueda ocurrir para niños y niñas por efecto de las jornadas de doce horas, lo que les están diciendo a esas grandes mayorías que les eligen es que pesa mucho más únicamente el criterio de ese uno por ciento, ¿cómo van a explicar que eso es un sistema político que le sirve a la gente, diputadas y diputados?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Vamos a votar la revisión.

Diputada Ruiz Guevara, por favor.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

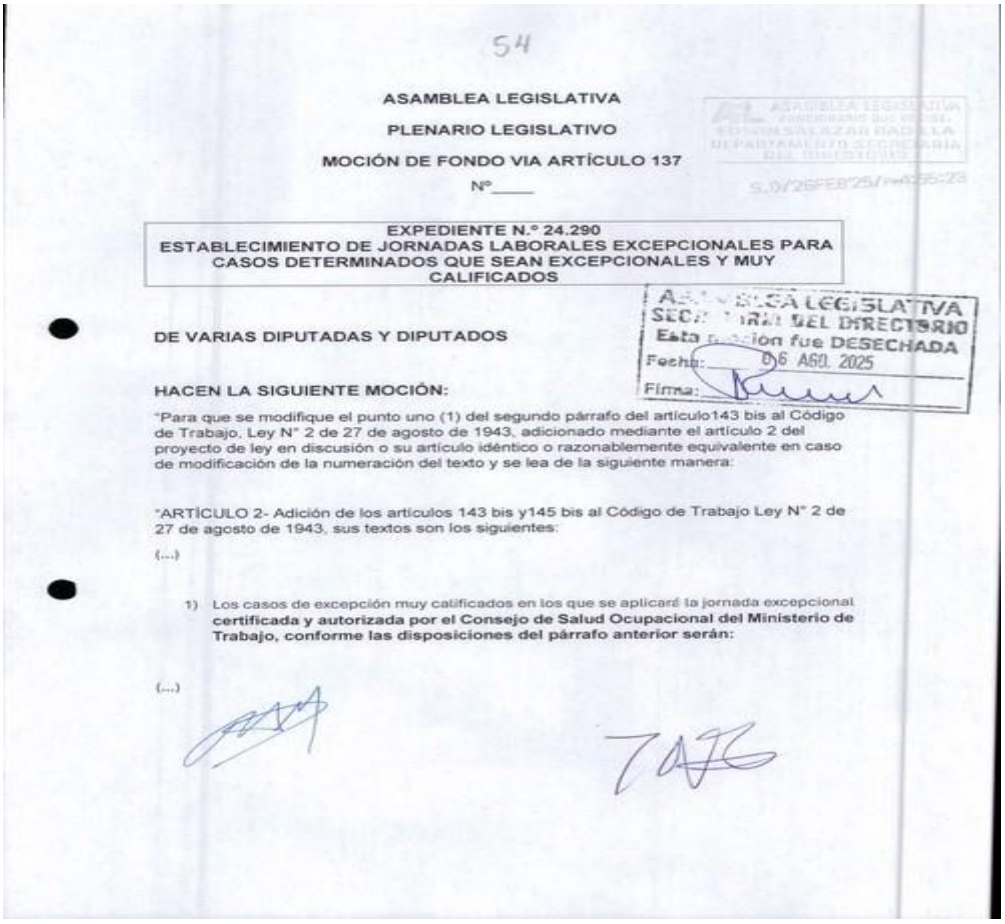
No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con la discusión de la moción de fondo número 54.



54

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional **certificada y autorizada por el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo, conforme las disposiciones del párrafo anterior serán:**

(...)

En discusión.

Diputada Alfaro, como proponente, solo usted, cinco minutos, adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería continuar mencionando por la carta que todos y todas deben de tener en sus correos electrónicos, fecha 4 de agosto y firmada como les dije por las organizaciones empresariales que calculan se van a ver beneficiadas por este proyecto de ley regresivo, arcaico, que busca competir a través de la estrategia más primitiva que es bajarles los salarios a las personas trabajadoras, bajarle sus ingresos.

Creo que es importante no solo hablar de lo inmediato, quiero colocar ese tema, nada más colocarlo para que sea parte del pensamiento de las personas que estamos aquí con una responsabilidad ciudadana, con una responsabilidad patria, de representar no solo a estos señorones que posiblemente son además los financistas de muchas campañas, por supuesto, ninguna del Frente Amplio, pero de

muchas otras campañas y que les mandan estas cartas precisamente para recordarles no que defiendan a las mayorías, porque no son mayoría, sino que sus intereses son los que financian las campañas y hacen que obtengan votos.

Recordarles que los ingresos que disminuyen en el hoy también se reflejan en el mañana. ¿A qué me refiero? Trabajadores y trabajadoras, si ustedes siguen trabajando las extras pero se las dejan de pagar y les pagan una bicoca en su lugar, el cálculo de sus aguinaldos, adivinen cómo va a ser, menor, el cálculo de la cesantía, ¿cómo va a ser? menor.

Vacaciones, aquí la compañera que es especialista en planillas lo tiene clarísimo, pero además porque ese ha sido un tema de conversación, de discusión y de preocupación.

Las pensiones, ¿cuánto menos se va a cotizar al sistema de pensiones cuando los ingresos bajan? Cuando en lugar de apostarle a abrir más puestos en planilla, se trata de acomodar todo gastando menos para que la misma planilla sea la que haga el trabajo, pero más trabajo; o sea, aquí hay una reducción significativa de oferta de empleos, eso es la realidad que se está planteando con este proyecto de ley.

Pero dice la carta, y la voy a ir comentando paso a paso aquí, aunque haya diputados que por, no sé si les han prometido ministerios o qué será el asunto, pero quieren hasta ponernos un bozal de qué se habla y qué no se puede hablar en relación a una moción.

Dice la cartita que este proyecto brinda una alternativa legal, ya lo veremos, legal no es, es inconstitucional, está alterando elementos que están contemplados, no solo en nuestra Constitución, sino en convenios internacionales de los que somos firmantes, como el Convenio 1.

No en vano es el 1 de la OIT, que es el convenio por las ocho horas, y que nuestro país, aunque lo firmó muchísimos años después, ya lo tenía en su legislación desde 1920, es una legislación previa incluso al Código de Trabajo, honrosamente para nuestra historia, una alternativa legal, (comillas) “moderna”, oigan ustedes, irse cien años atrás, moderna, será el concepto de modernidad clásico donde hablamos de que, bueno, abandonamos el medioevo.

No todos lo han abandonado en esta Asamblea Legislativa, pero abandonamos el medioevo y entramos a la modernidad, no, no, moderna pero lo dicen en un sentido de avance, claramente no lo es, voluntaria, oigan ustedes, voluntaria, trabajadores y trabajadoras de este país, sector privado y sector público también.

Pero ya hablaremos de eso, sector privado, voluntaria, si el patrono le dice quédese, usted puede decir: no, viera, es que yo tengo ganas de ir a descansar a la casa; no mire, es que me están esperando con comidita; no mire, es que, voluntaria, van a decirle que no al patrono, en espacios donde ni siquiera tienen una organización

sindical que los proteja, voluntaria y fiscalizable, de eso han sido muchas de las mociones que se han votado aquí sistemáticamente en contra, fiscalizable nada, no hay herramientas, no hay compromiso y no lo quieren.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo diputada Cambronero, Sibaja, Rojas y Jiménez.

Cambronero, a favor; Sibaja, en contra; diputada Rojas en contra; y don Gilberth en contra. Entonces, diputada Cambronero a favor o en contra, okey, entonces, diputada Cambronero, por cinco minutos a favor.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Quiero continuar con mi argumentación sobre el problema que tiene en la disminución de los ingresos de las personas este proyecto de ley y lo justifico desde el análisis que se tiene que hacer a la hora de hacer los cálculos de la jornada nocturna como se establece en el Código de Trabajo.

No sé si los costarricenses tienen la claridad, porque yo supondría que los diputados que están aprobando estas mociones si lo tienen, de que la jornada nocturna tiene la característica de que ustedes solo pueden trabajar seis horas en la noche según establece el Código de Trabajo.

Pero si usted trabaja seis horas deberían de pagarle por ocho horas, no significa que usted trabaja seis y le tienen que pagar seis, no, el porcentaje del cálculo es determinar que su hora nocturna tiene un valor sobre la ordinaria como de un treinta y tres por ciento; no como, de un treinta y tres por ciento más.

Esto significa que si usted va a establecer una jornada excepcional como aquí quieren llamarla, nocturna, a usted tendrían que pagarle las otras horas como horas adicionales y no se puede hacer el cálculo de esas horas adicionales nocturnas como su hora ordinaria por uno punto cinco como lo están queriendo hacer, sino su hora nocturna tiene un valor de un treinta y tres por ciento más.

Entonces el cálculo del pago de esa jornada extraordinaria tiene que ser sobre ese valor con ese treinta y tres por ciento más por el uno punto cincuenta que cuesta la jornada nocturna. Y ahí es donde este proyecto de ley tiene trampa, porque lo que hace es el cálculo de la jornada, como que si su jornada fuera ordinaria. Evidentemente, ahí hay una disminución en los ingresos en forma significativa de las personas.

Y bueno, y la diputada Alfaro se me adelantó que eso va a significar, no solamente que usted si hace jornada excepcional nocturna tenga una disminución de casi un veinticinco por ciento, o sea, por día, por jornada, que eso es un dineral para las personas, o sea, es que no estamos hablando de cosa meno. Y en mi próxima intervención voy a dar un ejemplo sobre el salario mínimo, no es cosa menor de lo que aquí estamos hablando, señoras y señores diputados.

Y, por eso si yo tengo que hablar todo el tiempo que tenga que hablar para que este proyecto no avance por lo regresivo y lo poco digno que es para las personas. Es que nosotros no …, yo particularmente no estoy discutiendo en la posibilidad de que la gente tenga…, pueda ampliar sus horarios, pero okey, si vamos a tener esa conversación tiene que pasar por una conversación digna en términos del elemento básico de la relación laboral mantenerse y el elemento básico de la relación laboral es el ingreso.

Las personas no trabajan para que las vayan a ver, aunque muchos quisieran que patronos que he conocido quisieran que las personas trabajaran por esclavitud. Pues bueno, por fortuna, Costa Rica avanzó y en el 2025 me sorprende que algunas diputaciones quieran pretender que nos regresemos a dos o tres siglos en el tiempo, porque esto evidentemente atropella ese principio básico de los ingresos de las personas.

Y, por otro lado, sigo yo cuestionando al sector empresarial y sobre todo algunas cámaras que nos enviaron esa nota, que yo esperaría y voy a presentar por la tarde una moción de consulta al sector empresarial para que demuestre que lo establecido en este proyecto de ley no significa una disminución del salario de las personas.

Y yo esperaría que aquí se apruebe esa moción de consulta a las cámaras, porque bueno, diay, pues si las cámaras están diciendo que no hay ninguna afectación ni a los patronos ni a las personas que van a emplear, entonces que justifiquen que este sistema de pago no tiene ningún prejuicio para las personas.

Yo supondría que todas las fracciones legislativas van a votar una moción de ese tipo, digo, porque hay que preguntarle al sector que conoce y maneja salarios, si efectivamente no va a haber una disminución, pero que no venga esa interpretación con trampa de querer suponer que todas las personas entran en el régimen de ser empleados de confianza.

Y, ojo, costarricenses, que posiblemente se quiera interpretar que todas las personas están en el régimen de confianza y eso es ilegal, y eso es lo que están haciendo y por eso cuando hablan de seguridad jurídica, es que están hablando de que necesitan pasar a todas las personas en ese régimen y eso no está bien.

Yo conozco a patronos que son maravillosos, pero también conozco a gente que quiere con este proyecto de ley abusar de las personas. Entonces, creería yo que por la tarde podamos tener esa …

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Sibaja, Rojas, Jiménez y Acuña, por un minuto quince cada uno.

Diputados Sibaja, adelante.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Si hay algo que comparto con lo que ha externado la diputada Cambronero es que nos ha tocado trabajar tanto en el sector público como en el privado, doña Kattia, y que nos ha tocado, no sé si desde su puesto en el sector privado le tocó, pero cuando yo estuve en la empresa de la familia cuando simplemente no daba la producción, vamos a ver, me corrijo, simplemente había mucha producción del producto y había que competir y había que bajar los precios, y se estaba vendiendo el precio al consumidor final por debajo del precio de producción, efectivamente era una pérdida para la empresa, pero se sostenía, doña Daniela, porque hay bonanza, hay días buenos y días malos y había que aguantar los días malos y eso se siguió pagando la Caja, se siguió pagando aguinaldo, o sea, todo lo que por ley corresponde.

¿Y por qué hago acotación a esto? Porque uno como empresario también, y me pongo el sombrero en este momento de empresario, uno busca las posibilidades, las oportunidades, que si encuentra una materia prima más cómoda, que si encuentra algo que uno puede decir, mirá, me va a ayudar a mitigar el costo.

Si esta es una herramienta que les podemos dar a las empresas para que tengan más capacidad de ofrecer, sí, más empleo por mitigar el costo. ¿Por qué negárselas? Qué lástima que en tan poco tiempo no pude expresarme mejor.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rojas, por un minuto quince.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Yo quisiera dejar claro una intervención de hace algunas mociones atrás, me parece, de que es que a nosotros sí nos interesa el criterio de los sectores. Ese criterio nos llegó a los cincuenta y siete, no fue que aquí se aprobó ninguna moción para que nos llegara el criterio.

Entonces, para que a los costarricenses les queda absolutamente claro. A los cincuenta y site nos han llegado correos con ese criterio, algunos diputados aquí han hecho lectura de correos que nos han llegado también efectivamente de personas y sectores que nos piden no aprobar el proyecto, otros que nos piden sí aprobarlo. Pero como nuestros correos electrónicos son públicos y hasta los teléfonos son públicos, porque están en la página, todo el que quiera puede hacer llegar criterios.

Entonces, para que no haya confusión, costarricenses, y no vayan ustedes a creer que es que esas mociones que hemos votado algunas mociones en contra, pero que el criterio del sector privado sí nos interesa y esa la votamos a favor.

En la próxima moción continuaré con el otro argumento.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Jiménez Siles, hasta por un minuto quince.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidente.

Como dijo el compañero don Pablo Sibaja, lamentablemente en este periodo uno no puede expresarse todo lo que considere, pero bueno, sí hay que dejar la idea clara.

Definitivamente el país ha tenido una situación durante más de veinte años de discusión en donde nosotros no podemos ser igualmente irresponsables y dejar esto simplemente porque un grupo minoritario quiere imponerse ante una mayoría.

Y es que la política es cuestión de realidades. Si hay una gran mayoría, también tenemos que ser respetuosos. Por supuesto que consideramos y damos el espacio y debe existir para que esas minorías den a conocer sus puntos de vista, sujeciones, pero al final y al cabo también tienen que ser respetuosos de una mayoría.

Pero es que cuando se quiere imponer una única y absoluta verdad, es donde realmente uno puede compartir este tipo de criterios, por supuesto que somos

respetuosos, pero aquí hay un razonamiento de una gran mayoría que considera que…, bueno, todas las posibilidades, el tiempo no nos dará la razón, si hay actos inconstitucionales, pues, ahí está la Sala, vendrá a su momento la Sala y dirá si existe o no existe esa inconstitucionalidad, o si todo lo contrario, ya fue un primer momento, y en ese primer momento se determinó que había una situación de procedimiento y por eso estamos en esta situación.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Acuña Soto, hasta por minuto quince.

Diputada Cambronero, por el orden.

Diputado Acuña, adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Yo he escuchado acá ya una confesión, no es la primera vez, pero ya he escuchado la confesión de que sí, que si esto termina haciendo que a la gente se le pague menos que lo que se le debería pagar al día de hoy, todo bien, porque esa reducción de costos es necesario para las empresas, no, no, no, no está bien pretender que es ganar competitividad disminuyendo derechos de las personas trabajadoras, no, diputados.

Yo acá evidentemente no puedo hablar en nombre de tener una historia, de haber tenido como la empresa familiar, pero sí como una persona que trabajó en el sector privado por muchos años, sin seguro, sin pago de horas extra.

Yo trabajé en el sector privado desde muy temprano, desde mi vida muy temprana, y entonces yo tengo bastante claro que en este país no existe la voluntariedad para miles de personas con trabajos precarizados; tengo bastante claro que el salario mínimo en este país no le alcanza a la gente; y tengo bastante claro que pretender que es desarrollo económico y generación de productividad y mejor competitividad, quitarle derechos a la gente trabajadora es un despropósito, que lo único que hace es generar peor desigualdad en un país que ya por sí es desigual.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cambronero, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Presidenta, es que yo, vieras que sí estoy un poco preocupada del análisis del debate que se está haciendo en esta Asamblea Legislativa, porque acabo de escuchar algo que me llama mucho la atención y que me parece que hay que entenderlo en la dimensión que corresponde y aquí se acaba de decir imponer su criterio, o sea, nosotros tenemos ya, esta es la décima sesión que tenemos de análisis y discusión de este proyecto de ley.

Los que han querido hablar han hablado, los que no han querido hablar, no sé, no lo han querido hacer hasta ahora que se cierra y va cerrándose la discusión, porque yo no logro entender cómo diputados de la República dicen que imponer el criterio es generar una discusión y un análisis, o sea, y lo digo porque me parece un tema muy serio y es irrespetuoso venirle a decir al Pleno…, el Primer Poder de la República que aquí alguien está imponiendo, aquí nadie impone, aquí se realizan votaciones, y se discuten proyectos de ley.

Algunos no quieren discutir, están callados, otros sí deciden discutir, otros lo hacen desde la posición que quieran, pero además se habla de minorías como que si esto fuera un tema mal visto, o sea, también las minorías son parte de la representación del sistema democrático costarricense.

Entonces, me parece a mí…, y también dicen es que no podemos porque hay poca posibilidad de discusión, pero bueno, este es el mecanismo que decidieron las diputaciones utilizar para este proyecto de ley, que no es un proyecto de ley menor, es un proyecto de ley complejísimo porque afecta la vida de las personas.

Entonces, yo de verdad no entiendo si es que algunas diputaciones después de tres años y no sé cuántos tantos meses, todavía no han comprendido cuál es…, qué es lo que se hace en este Plenario legislativo y las responsabilidades que tenemos como diputados y diputadas de la República.

Porque además a mí sí, particularmente, me parece irrespetuoso que se hable de...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Por el orden, diputado Ortega, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Me es imposible no intervenir, a raíz de lo que señala la diputada Cambronero, justamente cuando se quiere dar por sentado o que imposiciones, o que aquí alguien está trabajando al margen de la ley y del reglamento.

Es decir, para los que no lo saben, este es el Reglamento de la Asamblea Legislativa, nunca es tarde cuando la dicha es buena, lo pueden empezar a leer y absolutamente todo lo que estamos haciendo, los diputados y diputadas que nos oponemos a este proyecto, que en buena hora son más que los seis del Frente Amplio, se nos han sumado y creo que se van a seguir sumando, está dentro de las potestades que nos da este Reglamento legislativo.

A veces juegan a favor de unos, a veces juegan a favor de otros, pero bueno, esa es la democracia.

Si les parece que este Reglamento legislativo promueve, por acción o por omisión algunos excesos, presenten la iniciativa para modificar el Reglamento legislativo, pero no empiecen aquí a construir medias verdades o medias mentiras.

Todo lo que se está haciendo, por lo menos de nuestra parte, lo hacemos en base a las posibilidades que nos da el Reglamento legislativo y esta a su vez es basada en la experiencia legislativa en un país como el nuestro y ya ni qué decirles de la experiencia del porqué existen los parlamentos en el mundo moderno, aunque como decía la diputada Alfaro, algunos quizás nos quieren llevar de regreso a la edad media, no solo en derechos laborales, sino también en derechos humanos.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Nada más para dejar claro el procedimiento que ya todos conocen, por cada moción, cinco minutos los proponentes, entre todos los proponentes, cinco minutos los que estén en contra, cinco minutos los que estén a favor.

Vamos por la sesión número diez y son catorce en las que habrá discusión, a partir de ahí en adelante será…, once, perdón, once, vamos por la sesión número once, llegaremos a la catorce y a partir de ahí estaremos sin discusión.

Continuamos, ¿suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas; les pido a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; Moreira Brown; Rojas Guzmán; diputada Ajoy Palma; diputado Mendoza; diputada Vindas; diputado Robles.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, nueve en contra, recha…; perdón, al revés, treinta y cuatro en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #54 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Diputada, por el orden, por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es que quiero denunciar una situación y quiero que particularmente el Directorio legislativo ponga atención a esta denuncia, porque ya me la han confirmado varias personas trabajadoras de esta Asamblea Legislativa.

Resulta que el día de mañana el Sindicato de trabajadores y trabajadoras de la Asamblea Legislativa tienen Asamblea en horas de la mañana y entre otras cosas tienen que elegir algunos cargos, porque han cumplido su periodo y otras cosas que hacen los sindicatos, digamos que es un derecho de las personas afiliadas poder participar.

Resulta que como ha habido desagrado con el Sindicato por la investigación, lástima que la diputada Ada Acuña no está, pero que ella sabe, precisamente, esa denuncia que ella ha hecho, es una investigación sobre corrupción que se está dando en la Asamblea Legislativa y una de las fuentes principales de información es propiamente el Sindicato y como eso molesta, tengo entendido, porque ya me lo han confirmado varias personas, que hay jefaturas, jefaturas de esta institución que están presionando a los y las trabajadoras para que no vengan a su Asamblea, indicando que es que les falta personal para cubrir tal o cual asunto o actividad.

Eso es un derecho fundamental y es muy grave que, además, se esté presionando para tratar de incidir en las decisiones del Sindicato, precisamente, para tratar de bajarle la información a la investigación que por corrupción se está haciendo en esta institución.

Entonces, yo quiero hacer la denuncia pública, no vamos a aceptar que estén presionando a los trabajadores y haremos la denuncia y la escalaremos hasta donde tenga que hacerse si continúan.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. Toma nota este Directorio del tema.

Voy a someter la segunda moción de orden admitida, la segunda moción de orden admitida, que la señora secretaria procederá a leer.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

PLENARIO
6AGO'25 10:09:39

#2

MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº24.290. ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
06 AGO. 2025
Fecha:
Firma:

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a la siguiente instancia:

UNICEF COSTA RICA,

FUNDACIÓN PANIAMOR con el fin de que brinde un criterio técnico con respecto al impacto que este proyecto puede tener para la niñez, la adolescencia y el impacto en la violencia en las familias costarricenses la implementación de este tipo de jornadas.

Alfaro Molina
Rodas Bonilla
Ortega Gutierrez
Vindas Salazar
Guillen Perez
Acuña Soto

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción de orden.

Diputado Acuña Soto y Vindas Salazar, como proponentes, dos minutos y medio cada uno.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta; diputadas y diputados, de nuevo.

No habría que poner también en el centro de estas discusiones a la familia y el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar, no creen, ustedes, digo, les pregunto desde sus experiencias, quienes acá sean padres, madres, les pregunto: ¿no es eso un aspecto desde la perspectiva más personal de ustedes, un asunto importante a la hora de hablar sobre derechos laborales?

Las posibilidades que tengan las personas trabajadoras para equilibrar entre sus responsabilidades laborales y sus responsabilidades familiares, ¿o creen ustedes diputadas y diputados, que cómo van a salir con eso, ahora tiene tres días libres, ustedes creen que yo podría decirles a mis hijas, bueno, se esperan al día quinto porque estos cuatro días, diay, no les puedo ver, no les puedo cuidar, no me puedo encargar para nada de ustedes? ¿Y ustedes creen que esas necesidades de esos niños y niñas se acumulan esos días y después pueden ser solventadas en esos días libres?

Solo alguien que pretenda justificar lo injustificable en este Plenario podría sostener eso. Las necesidades de las personas menores de edad, los requerimientos de cuidado se dan día a día, no esperan. Uno no puede acumularlos para los días libres, no esperan.

Por eso, el hecho de establecer jornadas tan extensas tiene unas implicaciones directas para la niñez de este país en términos de posibilidades de cuidado por parte de sus padres y madres trabajadoras.

Sí, diputadas y diputados, tener criterio en esta materia es absolutamente necesario. No es una discusión separada, aunque ustedes quieran separarla. Esto no es solo una discusión sobre competitividad y reducción de costos, es una discusión sobre el bienestar de la gente. Y no se están interesando por eso ustedes.

Están premiando la discusión de lo económico como si estuviese separado de la integralidad de la vida de la gente, de lo más concreto de una madre que tendría que pasar catorce horas fuera de su casa, catorce horas fuera de su casa, si le va bien.

¿En qué condiciones se pueden dar el cuido para esos niños y niñas? ¿No creen que importan estos criterios?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Diputada Vindas, por dos minutos y medio.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, presidenta.

Ustedes acá hablaban de casos puntuales, ¿verdad?, y que hay gente que no ha trabajado en el sector privado.

Bueno, yo creo que acá muchos de ustedes tienen más bien mucha experiencia en el sector público y no suficiente en el sector privado. Y se lo digo yo que he trabajado y si revisan mi currículum y han escuchado mi historia de vida, siempre he trabajado en el sector privado, he trabajado para compañías del sector privado y ahí no hay oportunidad de negociar con el patrono.

¿Y por qué digo esto? Porque no hay posibilidad de negociar con el patrono para las personas que tienen tareas de cuido. No hay posibilidad y tampoco tenemos fortalecimiento de redes de cuido en el sector público.

Entonces, eso a qué nos deja, o sea, a una niñez completamente desamparada a que tengan que venir abuelas o tías a asumir estos roles de cuido sin una remuneración o con una remuneración muy baja que eso termina afectando la calidad de vida de las personas.

Y ustedes hablan de sus propias experiencias, pero abran los ojos, hablan de experiencias desde el privilegio, porque hay otras personas que pueden o no trabajar para cuidar a sus hijos o ustedes ganaban lo suficiente para que otras personas cuiden de sus hijos, pero esa no es la realidad de la mayoría de las personas en este país.

Y también hablamos de, ay, ¿por qué será que la gente no tiene hijos? ¿Por qué será que la tasa de natalidad está tan baja? Porque no hay respaldo, no hay políticas como esta política que respalden para que las personas puedan dedicarle tiempo de calidad a sus hijos e hijas, porque insisto, lo que un hijo o una hija, yo no tengo el privilegio de tenerlos aún, pero yo no quiero darle ese tipo de cuidado a una hija o un hijo.

Quiero que tengan una madre presente, quiero poder darle tiempo de calidad y trabajar, pero que eso no signifique que nunca me van a ver, porque un ser humano

no requiere de atenciones como un tamagotchi, Ni siquiera un tamagotchi, tenía que alimentarlo todos los días, a un ser humano también. Usted no le puede ir y nada más dar atención tres días a la semana.

Y quienes pretendan eso, pues están llevando a cabo crianzas muy irresponsables, y van a tener seres humanos realmente muy afectados porque no están presentes en la vida de sus hijos e hijas, y eso no está bien, eso no construye una sociedad sana.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, les pido a los ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, Ajoy Palma, Barquero Barquero, Vindas Salazar, Ramírez Portuguez, Delgado Ramírez, Segura Gamboa, Robles Barrantes; diputado Izquierdo Sandí; diputado Rojas Guzmán; diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, catorce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 24290

A Favor (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

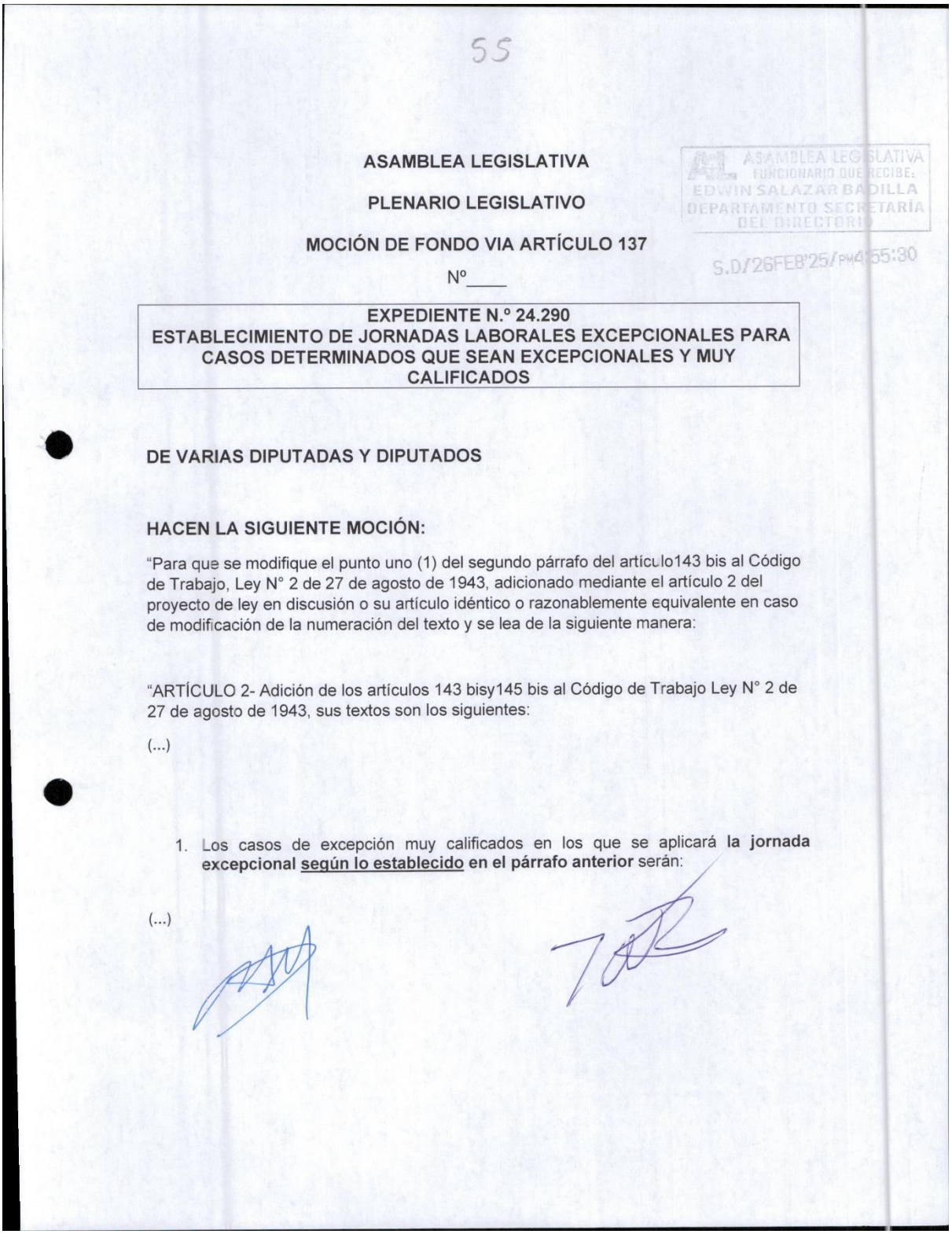
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción número 55.



55

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM4:55:30

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

1. Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará **la jornada excepcional según lo establecido en el párrafo anterior** serán:

(...)

Por el orden, por el orden, diputada Obando, okey, dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Me parece muy grave lo que señala la diputada Rocío Alfaro hace algunos momentos; a mí me gustaría saber, señora presidenta, cuáles acciones en concreto va a tomar ustedes o a quien le corresponda, porque si la Asamblea es mañana y ya van a ser las doce, el tiempo de respuesta ante esta situación tan anómala, pero sobre todo tan corrupta, de impedir que las personas vayan a una Asamblea utilizando los mecanismos jerárquicos, eso no se puede permitir.

Eso es evitar que las personas ejerzan sus derechos, pero sobre todo evitar que se realicen las investigaciones.

Entonces, me gustaría saber con qué tiempo de respuesta o a qué hora nos van a dar una respuesta a nosotros, como diputados, para saber que esto se está solventando, pero sobre todo a los trabajadores que tienen derecho a asistir a la Asamblea.

El decir que toma nota, yo le agradezco, por supuesto, porque es lo correspondiente tomar nota, pero no creo que sea suficiente solamente tomar nota.

A mí me gustaría saber en qué momento vamos a contar con una respuesta sobre cómo vamos a proteger a los trabajadores de la Asamblea Legislativa que necesitan ejercer el derecho a asistir a la Asamblea mañana.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Efectivamente tomé nota, pero toma nota el Directorio, pero también lógicamente se traslada para la respectiva atención del asunto, para que ustedes estén claros.

Diputada Córdoba Serrano, y continuamos con la moción.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Igualmente me uno a las voces de doña Johana y Rocío. Creo que no podemos, independientemente de que sea un sindicato o cualquier tipo de organización, si tienen el derecho a la reunión, tienen que tenerlo. Y no quiero que esta Asamblea

Legislativa se convierta en cómplice, al igual que lo ha hecho este Gobierno, de callar voces.

Creo que es muy importante dar la oportunidad a las personas de hablar y también de elegir, y si no hay una respuesta en forma y en tiempo en este día, van a perder la oportunidad de tener voz, de elegir y también de hablar.

Y eso no lo podemos permitir, no podemos ser cómplices en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

En discusión la moción número 55.

Diputada Alpízar; diputado Antonio Ortega, como proponente, algún otro como proponente, diputada…

Diputado Antonio, solamente, tiene cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

La moción 55, donde reiteramos la necesidad de modificar el artículo 2, puntualmente en el inciso 1), con los famosísimos casos de excepción. La moción que pretendemos agregaría al inciso 1), al numeral 1, perdón, los casos de excepción muy calificados en los que se aplicara, y subrayamos la jornada excepcional, según establecido en el párrafo anterior.

Es decir, diputadas y diputados, aquí muchísimas veces, y habría que recordar, aquí, digamos que los más conservadores o los que no se quieren pintar tanto el color de estar legislando a favor de que se eliminen las horas extras, se arropan con la supuesta necesidad de este proyecto para que no haya opacidad, para generar una supuesta mayor transparencia jurídica y que los empleos que ya si es que hay, entre comillas, obviamente los hay, que se están generando de manera ilegal, sin el pago de horas extras, con este proyecto se les quiera dar una especie, así han dicho, de seguridad jurídica.

Eso de parte de los más conservadores, ¿verdad? Otros sí, dicen el jeterazo de que esto va a ser la meca del desarrollo económico, de los días libres, del ocio, de la efectividad y el desarrollo productivo.

Pero los más conservadores dicen, seguro porque les da vergüenza y ni ellos mismos se creen, lo que otros diputados sí, sin sonrojarse, promueven, los más conservadores dicen que este proyecto es necesario para dar seguridad jurídica.

Pues tanta seguridad jurídica supuesta da este proyecto, que aquí la fracción del Frente Amplio estamos mocionando justamente para que las cosas queden claras y no haya un amplio espectro de interpretación, porque cuando existe un amplio espectro de interpretación en la ley, en una relación desigual por naturaleza, como ya dijimos, que es la relación empleador-empleado.

Y esto no es ninguna conspiración comunista o ningún manifiesto por aquello de que alguien quiera salir con la cantaleta, es una realidad y por eso existe el Código de Trabajo y por eso existen los sindicatos y por eso existió en el siglo XX una movilización obrera en diferentes lugares del mundo que modificó las relaciones laborales y el curso de la historia.

Pero, bueno, volviendo a esto, si no se clasifica, si no se especifica, si no se señala y se deja a esa interpretación, ¿adivinen quién va a tener más chance en una relación desigual por naturaleza?, ¿quién va a tener más chance en los tribunales?, ¿quién va a tener más chance en los juzgados de trabajo para poder maniobrar en esa indefinición?

Y aquí estoy hablando sí de lo que se entiende por jornada excepcional, pero también, como lo dijimos anteriormente, lo que se entiende sobre los trabajos que pueden entrar en estas jornadas excepcionales, es amplísimo.

Y ustedes sabrán que no es lo mismo un bufete de abogados que pueda maniobrar esos amplios espectros no definidos que la defensa que puede tener muchas veces un trabajador o una trabajadora.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Tengo varios señores diputados en la pantalla.

Diputada Cambronero Aguiluz, ¿a favor o en contra? ¿A favor?

Diputada Luz Mary, ¿en contra?

Diputado Jiménez, ¿en contra?

Diputada Daniela, ¿en contra?

Y diputada Obando, ¿a favor?

Entonces, diputada Cambronero, diputada Ruiz, ¿a favor? Okey, entonces, diputada Cambronero, hasta por minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo quiero tomar, y me encantan las discusiones, lástima que ya se fue el diputado Sibaja, porque abre un debate muy interesante que aquí no se ha querido tener.

Y el diputado Sibaja decía que cuando en las condiciones de la empresa familiar que tenían, tenían problemas de costo, he de decirle que este proyecto no considera pymes. Este proyecto nada tiene que ver con pymes nacionales.

Es ahí cuando yo decía al inicio que este proyecto genera muchísimas distorsiones jurídicas en materia, laborales, porque yo quisiera ver cómo van a aplicar este proyecto, y ahora bien lo decía el diputado Ortega, de esos vacíos que se encuentran en el proyecto de ley, que sin duda no son vacíos nada conveniente para las personas trabajadoras del país en términos de la protección de sus derechos.

Pero además quiero hablar del tema de competitividad. Si ustedes ven una nota del periódico La Nación del día de hoy, el presidente de la Cámara de Industrias dice que el principal problema de competitividad de Costa Rica, adivinen qué es, el tipo de cambio.

Entonces, no es cierto que vengan a decir que el problema de competitividad de Costa Rica son las jornadas cuatro-tres, porque ahora vamos a hablar de ese tema y de qué, a qué se están refiriendo con competitividad para el país, si es que vamos a cambiar el modelo de desarrollo, del tipo de industria que hemos venido sosteniendo.

Bueno, no me sorprende, porque si se festeja básicamente por Procómer, que se trajo una franquicia comercial, yo ya no sé entonces, Dios santo, a qué se están refiriendo por desarrollo de valor agregado en Costa Rica, pero voy a profundizar por la tarde sobre ese tema.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo a la diputada Johana a favor, por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Había encontrado un estudio muy interesante, hablaba sobre el acceso a la educación superior por parte de jóvenes y en general pues de las personas, ¿verdad?, de cualquier edad, y mencionaba datos que me parecen muy importantes compartir con ustedes.

Dice que el setenta y ocho de los estudiantes que logra acceder, muchos vienen de zonas rurales en comparación con las zonas urbanas, pero hay un dato, perdón, permítanme buscarlos porque entre estos datos se me fue el que necesitaba enseñarles, y decía que el acceso a la educación superior comparado con otros países de América Latina y nos comparaba con Argentina, con Chile y hasta con Perú, era muchísimo menor el acceso a educación superior en Costa Rica en comparación con estos países.

Y mencionaba que el hecho de acceder las personas a una educación superior universitaria les va a permitir, número uno, tener mayor calidad de trabajos y, número dos, tener mejores salarios en esos trabajos, pero que las personas que se quedaban sin estudios superiores, los trabajos a los cuales iban a poder acceder eran de menores ingresos y trabajos mucho menos especializados o en donde la oferta laboral no iba a ser tanta.

Por lo cual, eso me lleva al proyecto de jornadas cuatro por tres, cuando hablamos de que las personas van a estar cuatro días laborando y tres días descansando, realmente ese descanso no es efectivo.

A menos de que usted coordine todas las universidades públicas y privadas del país y que, no sé cómo, también coordine los horarios de los cursos para que las personas que trabajan en esos horarios puedan ir a seguir estudiando las carreras universitarias, ¿cómo van a seguir estudiando las personas si los cursos no van a poder ser accesados por ellos?

Entonces el discurso de que le quedan tres días para estudiar, vean, compañeros, seamos prácticos, o sea, imaginemos casos de uso.

Es prácticamente imposible que las personas puedan seguir estudiando y, sobre todo, podrían hacer el intento, concluyendo sus estudios universitarios, por lo cual este proyecto limita el derecho a la educación.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alpízar, Jiménez, Rojas, Ruiz y Córdoba en contra. Un minuto cada una.

Diputada Alpízar, adelante.

Diputada Ruiz, ya lo había repartido cuando usted probablemente lo dijo. Voy a tener el cuidado de tomarlo en consideración para la próxima.

En este momento, permítame un minuto para ver la parte técnica, pero, okey, permítame un segundo para ver la parte técnica.

Diputada Daniela Rojas, usted me pidió por el orden, ¿verdad? Okey, ¿pero usted también me lo pidió a favor?

Okey, está bien.

Entonces, lo de la diputada Ruiz, por supuesto, lo tomo en consideración.

Entonces tenemos un minuto quince la diputada Alpízar, Jiménez, Ruiz y Córdoba.

Diputada Alpízar, por un minuto quince.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero iniciar informándoles a los costarricenses que yo también soy parte de las diputaciones que he puesto mociones y sobre todo para el artículo 145 bis. Y esto lo quiero decir para que queden actas y también porque el hecho de que se hable no se tiene, desde mi óptica, pues que juzgar nada más como querer impedir el avance de un proyecto es el poder contribuir con el análisis y con lo que realmente creemos algunas personas que se requiere en un proyecto de este tipo.

Y por tiempo nada más me voy a referir a los números. La 497, 498, 1834, 1835, 1836 y 1837, para que las personas y los diputados que tengan a bien estudiarlas podamos también analizarlas y luego en otro momento voy a tener que hablar de cada una de ellas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Cedo mi espacio a la que sigue.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Reajustamos el tiempo con los minutos de la diputada.

Sin embargo, voy a dejar en el uso de la palabra…

Diputados Jiménez, Ruiz y Córdoba, voy a dejarlos en el uso de la palabra para la sesión de la tarde.

Perdón, para la sesión de mañana, por cuestión de tiempo.

Diputado, me está pidiendo por el orden, pero no nos queda tiempo. Tengo que levantar.

Y de previo a levantar esta sesión informo que se han presentado varias mociones de revisión las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno. Por aspectos de Reglamento, tengo que cerrar la sesión a las doce horas.

Por eso, diputado Siles, me disculpo por no darle la palabra por el orden.

Al ser las doce horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria